

Ciudad de Zafra

Año de 1933

Cuaderno destinado a contener las actas de las
sesiones que celebra el Excmo Ayuntamiento de
dicho año



Isop
Mena
D. Ma
Coo
D. Mena
Terom
Mena
Prim
Felipe
Blas
Anton
Pau
Mena
Hau
Suyes
so
D. Auto





Sesión extraordinaria de 1.º de Mayo de 1877.

En la ciudad de Huelva a primero de Mayo de mil novecientos once, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas letras territoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Arriño Piñedo, con asistencia de los señores concejales al margen continua dos, para celebrar esta sesión extraordinaria, previa convocatoria expresa de su objeto, circulada con veinticuatro horas de anticipación; y cubierta por el Sr. Presidente y manifestando a los señores concejales también ausentes al margen habían excusado su asistencia por motivos justificados, se dio lectura de su orden a la del día, cuyo objeto es el siguiente: Formación de la lista de los señores que tienen derecho en unión de los que componen el Ayuntamiento a emitir sus votos en la elección de compromisarios para la de Senadores, de conformidad de lo prevenido en el artículo veinticinco de la ley electoral de 8 de febrero de 1877, que debe exponerse al público en este día.

Los dos concejales previa consulta de los representantes de las contribuciones territorial, y urbana, municipal industrial y de otras antecedentes que estimaron oportuno, procedieron a la formación de la referida lista, acordando la instrucción del oportuno expediente, que se encubrirá con certificación de esta acta y lista, formada a los efectos de dicho artículo, la cual es como sigue:

- Señores del Ayuntamiento.
- 1 Don Manuel Arriño Piñedo
 - 2 Don Cayetano Navarro Garcia
 - 3 Don Pedro Romero Marin
 - 4 Don Antonio Garcia Requero
 - 5 Don Manuel Belmonte Guillen
 - 6 Don Antonio Marco Perez

- 7 Don Mariano Fiuco de Cortillo.
- 8 Don Blas Moreno Sainza.
- 9 Don Manuel Fiuco Arriño.
- 10 Don Felipe Martinez Gomez.
- 11 Don Eusebio Ferrado Corvajal.
- 12 Don Ricardo Muro Sainza.
- 13 Don Francisco Montano Arriño.

- Los asistentes
 Alcalde P.^o
 Don Manuel Arriño
 Concejales.
 Don Manuel Fiuco
 Eusebio Ferrado.
 Mariano Fiuco
 Ricardo Muro
 Felipe Martinez
 Blas Moreno.
 Antonio Marco.
 Pedro Romero.
 Manuel Belmonte.
 Juan^o Montano.
 Cayetano Navarro.
 No asistieron
 Don Antonio Garcia

571

Jenoves contribuyentes

1. D. Juan de Almarques de Pinedas
2. D. Marcos Lopez Rico
3. Juan^{to} Martinez Escuer
4. Miguel Martinez Escuer
5. Pedro Rubio y Vera de Obando
6. Justo Martinez Pardo
7. Jose d. Prigerson Garcia
8. Miguel y de Vinuesa Sanja
9. Enrique Paredo Morero
10. Andres Paredo Gallardo
11. Juan^{to} Fernandez Fernandez
12. Casimiro Fernandez Fernandez
13. Manuel M^{to} Frisco Rasallo
14. Enrique Martinez Fernandez
15. Eduardo Paredo Cordón
16. Domingo Garcia Coitia
17. Esteban Garcia Perez
18. Juan^{to} Hernandez Mendoza
19. Fernando Alvarez Alvarez
20. La Conde de la Corte
21. D. Manuel Ferrer Romero
22. Manuel Rodriguez Rodriguez
23. Jose^{to} Maria Rico
24. Guillermo Nicotari Leon
25. Manuel Garcia Coitia
26. Domingo Diezguerra hernes.

27. D. Carlos Mesa Perez
28. " Waldo Salan Martinez
29. " Eduardo Manias Guillen
30. " Matias de Orden Vidarssota
31. " Esteban Garcia Fernandez
32. " Vicente Coitia Dominguez
33. " Manuel Mendoza Ramirez
34. " Justo Jillo Marti
35. " Blas Tequero Paredo
36. " Tomas Alvarez Polo
37. " Jose M^{to} Alvarez Pi
38. " Jose^{to} Tejerina^{to} Herrera
39. " Victoriano Aguirre Lima
40. " Juan Martinez Fernandez
41. " Jose M^{to} Hernandez Ramirez
42. " Valentin Armenta Moreno
43. " Juan Sanja Paredo
44. " Cayetano Soto Mancera
45. " Cayetano Alvarez Calderilla
46. " Rafael Alvarez Bermudez
47. " Jose Loido Polo
48. " Vicente Martinez Martin
49. " Vicente Jito Poyo
50. " Emilio Martinez Pardo
51. " Manuel Marin Izalza
52. " Luis Calderon Moreno

Geo. Corrao
 Wendel J.
 Manuel So
 Corceja
 Blas More
 Felipe Ma
 Antonio Ma
 Manuel Bel
 Manuel Fe
 Leonino To
 Pedro Bon
 Juan^{to} Mor
 Cayetano S
 Jo asiste
 Antonino S
 Picaselo M
 Patiano H

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion a la hora de las veinte, de que yo el secretario, certifico.

El Alcalde P^{to}
 Sr. Arenas
 Gobernador Ferrado

M^{to} Ferrero
 Mariano Duro de
 Castilla

Don Mauro Sainza Felipe Martiney Jimenez

José Moreno Antonio Merino

Pedro Romero Marin Manuel Belmonte

Francisco Montañez C. Aparicio
Agus. P. del Valle

Ordinaria del 7 de Enero.

En la ciudad de Zafra a siete de Enero de mil novecientos once, siendo la hora de las diez y nueve se reunió el ayuntamiento en su sala de sesiones de estos cueros consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Moreno Lavalde con asistencia de los Sres. Concejales en sus cargos continuando de tambien se excusaron los que excusaron su ausencia por motivos justificados, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente por unanimidad se acordó, que el Ayuntamiento continue constituido en la misma forma que en el ejercicio anterior, con las mismas comisiones que las componieron los señores señores y que son las siguientes:

1ª Comision compuesta de D. Ricardo Mauro Sainza, Don Pedro Romero Marin y Don Manuel Belmonte Guillen; que entienda de presupuestos, arbitrios y cuentas.

2ª Comision compuesta de Don Antonio Merino Perez, Don Pedro Romero Marin y Don Francisco Montañez Moreno que entienda de consumo, arbitrio, obras publicas, y penas y medidas.

3ª Comision compuesta de Don Blas Moreno Sainza, Don Mariano Jimeno de castilla y Don Antonio Garcia Requena, que entienda de guardería social, alumbrado, e instrucción pública.

Los asistentes
D. Manuel Moreno
Concejales
Blas Moreno
Felipe Martiney
Antonio Merino
Manuel Belmonte
Manuel Jimeno
Bonifacio Torrado
Pedro Romero
Francisco Montañez
Cayetano Serrano
no asistieron
Antonio Garcia
Ricardo Mauro
Cayetano Jimeno

4.^a Comisión compuesta de Don Pedro Romero Marin, Don Manuel Fuoco Arriaga y Don Gerónimo Ferrado Carrizal que entenderá de Mataderos, Vigines, mercados y puertos públicos.

5.^a Comisión compuesta de Don Cayetano Navarro Garcia, Don Felipe Martínez Gomez y Don Manuel Peluente Guillen que entenderá de Beneficencia, cementerios y orden público.

También se acordó que los serenos, continuen celebrándose los sabados de cada semana despues de oracion.

A propuesta de la comisión de Hacienda se acordó la distribución de fondos para atenciones del mes de la fecha por los doceavos partes de los capitulos y artículos del presupuesto del año actual.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y enterada la corporación acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a la hora de las veinte, de que yo, el secretario, certifico =

El Alcalde P.^o

M. Arriaga

Blas Alvarez

Felipe Martínez Gomez

Antonio Maria

M. Fuoco

Manuel Peluente

Gerónimo Ferrado

Pedro Romero Marin Francisco Bonifacio

[Signature]

C. Navarro

[Signature]

[Signature]

1800

Alcalde

Manuel

Bonifacio

Felipe

Antonio

Pedro

Manuel

Manuel

Blas

Gerónimo

So as

Cayetano

Pedro

Antonio

Man



1800

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ordinaria del 14 de Enero.

- Dios Asistentes
- Alcalde Presidente
- Manuel Arenas
- Concejales
- Felipe Martinez.
- Antonio Masco.
- Pedro Romero.
- Manuel Belmonte.
- Manuel Funes.
- Blas Moreno.
- Germano Torralba.
- No asistieron
- Gayetano Savaero
- Ricardo Mudo.
- Mariano Funes.
- Artemio Garcia
- Fernando

En la ciudad de Tappa a catorce de Enero de mil novecientos once, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas cosas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Arenas con asistencia de los Sres. Concejales al margen continuados, desde tambien se anotaron los que excusaron su asistencia por motivos justificables, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente por disposicion del Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura de los articulos 64 y siguientes de la vigente ley municipal, que tratan de la formacion de secciones para la designacion por sorteo de los vocales asociados que en numero igual al de concejales, han de componer el Ayuntamiento, la Junta Municipal para el ejercicio corriente de mil novecientos once: acordandose, que como preliminar del sorteo de dichos asociados, se divida el numero de contribuyentes vecinos, en cinco secciones, comprendiendose en la primera los que paguen mayores cuotas por riqueza rustica; en la segunda los de menores cuotas por dicha riqueza; en la tercera los contribuyentes por ramos de fincas urbanas; en la cuarta los contribuyentes por cultivo y ganaderia; y en la quinta los contribuyentes por rubricas industriales. Componiendose el Ayuntamiento de trece concejales, se acordó igualmente repartir entre las cinco secciones, tres a la segunda, y dos a cada una de las restantes, que se anuncie al publico por termino de ocho dias a los efectos del articulo 67 de la citada ley municipal.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la ultima semana y autorizada la corporacion acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion a la hora de las veinte, de que yo el Secretario certifico - entre otros



Pro Comisario
Manuel Arenas
Antonio Masco
Felipe Martinez

El Alcalde Pa
Manuel Arenas
Antonio Masco
Felipe Martinez

Antonio Masco
Felipe Martinez
Germano Torralba

- Señor Asistente
- Alcalde Presidente
- D. Manuel Benito
- Concejales
- D. Blas Moreno.
- « Felipe Martínez.
- « Antonio Madro.
- « Manuel Funes.
- « Manuel Belmonte.
- « Jeronimo Ferrada.
- « Pedro Romero.
- « Juan Montano
- « Cayetano Sanchez.
- No asistieron
- « Antonio Garcia
- « Marcos Funes
- « Ricardo Mudo.

Actuación del 21 de mayo
 En la ciudad de Badajoz a veintinueve de mayo de mil novecientos once, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de esta forma: con asistencia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Benito Oviedo, con asistencia de los señores Concejales al mas o sea continuados donde también se acordó lo que en su sesión se acuerda por motivos justificados, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la ciudad para ser vista y enterada la correspondencia recibida en esta forma:

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a la hora de las diez y nueve y cincuenta de que usó el secretario, certifica.

El Alcalde P.^a

M. Acuña	Blas Moreno
Felipe Martínez	Antonio Marco
Juvenal	Manuel Belmonte
M. Ferrada	Pedro Romero
Jeronimo Ferrada	Francisco Montano
Francisco Montano	

Señor Asistente
 Alcalde
 Manuel Benito
 Blas Moreno
 Antonio Madro
 Manuel Funes
 Manuel Belmonte
 Jeronimo Ferrada
 Manuel
 Pedro Romero
 Juan Montano
 Cayetano Sanchez
 No asistieron
 Antonio Garcia
 Marcos Funes
 Antonio

Des Asistentes
 D. Manuel Alonso
 D. Blas Moreno
 D. Antonio Marco
 D. Felipe Martínez
 D. Manuel Belmonte
 D. Estanislao Torralba
 D. Manuel Prieto

Exposición del 28 de Mayo.

En la ciudad de Mérida a veintiocho de Mayo de mil novecientos...
 por parte, siendo la hora de las diez y nueve, a virtud de un acuerdo
 de los señores concejales de esta ciudad, para que se
 elevara del Sr. Alcalde Don Manuel Alonso Alcalde, un expediente
 de los señores concejales al margen continuados, donde también se
 contiene los que corresponden en materia por materia de acuerdo con
 en relación la misma ordenanza correspondiente a este día; y al fin
 de que el Sr. Ayuntamiento a día de hoy del cual se ha acordado que
 fue aprobado.

D. Pedro Romero
 D. Juan Montano
 D. Estanislao Torralba
 D. Estanislao Torralba
 D. Estanislao Torralba
 D. Estanislao Torralba
 D. Estanislao Torralba

Seguidamente y a propuesta de la corporación de Hacienda fue
 acordado los siguientes pagos, pts 30'45 y el abultado de la
 cárcel: pts 16'66 por lavadero y arriendo de ropas de los presos; 16'66 pts
 por limpieza de la cárcel; pts 4'46 por material de escritorio y pts 3'66
 por el arriendo de los presos, todo al día de la fecha y abultado el mes de
 la fecha. ^{cap. 1º art. 3º} 2.129'77 para haberes del personal de secretaría, ^{cap. 1º art. 1º}
 pts 125 por material de oficina; ^{cap. 1º art. 2º} pts 14'06 para el personal de
 guardias municipales; ^{cap. 2º art. 1º} pts 195'96 para el personal de carnes, ^{cap. 3º art. 1º}
 pts 15'46 para el inspector de carnes, ^{cap. 3º art. 7º} pts 4'73 ha-
 beres del guarda del cementerio ^{cap. 3º art. 8º}; pts 23'33 haberes de la Terce-
 ra, ^{cap. 5º art. 1º} pts 242'99 haberes de los guardas de noche, ^{cap. 8º art. 1º}
 pts 14'60 y el arriendo del Juzgado Municipal, ^{cap. 7º art. 8º}
 pts 66 al Sr. Excmo. Sr. D. Estanislao Torralba por material de moneda y giro, ^{cap. 9º art. 8º}
 pts 8'33 al haber de la cárcel, ^{cap. 9º art. 3º} pts 210'49 haberes de los
 señores magistrados provinciales, ^{cap. 9º art. 13º} pts 69'75 y pago del arren-
 do de la casa de la prisión de carceres, ^{cap. 9º art. 8º} todos estos pagos son
 acordados al mes de la fecha. Igualmente se acordó una suma
 de pts 184 por material de la oficina de tramitación y fue acordado
 acordado en su caso con cargo al cap. 1º art. 2º todos los conceptos
 pertenecientes al mes de actual acordados.

El Alcalde D. Manuel Alonso

M. Quiñif Blas Moreno Antonio Marco
 Felipe Martínez Manuel Belmonte
 Estanislao Torralba

Gerónimo Hervado

Pedro Romero & Marina Francisco & Bourboning

[Signature]

[Signature]

[Signature]

- D. Manuel Arce
- D. Blas Moreno
- Felipe Martínez
- Antonio Muñoz
- Gerónimo Hervado
- Manuel Prieto
- Manuel Belmonte
- Pedro Romero
- Juan Montano
- Jayetano Navarro
- Doña Asunción
- Pedro Muñoz
- Antonio García
- Marcelino Prieto

Ordinaria del 4 de febrero.

En la ciudad de Badajoz a cuatro de febrero de mil novecientos, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas casas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Benito Giruldo, con asistencia de los Sres. Concejales al mayor número continuados, donde también se ausentaron los que excusaron su asistencia por motivos justificados, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y al abrir la por el Sr. Presidente, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A propuesta de la comisión de Hacienda se acordó la distribución de fondos para alumbrados del mes de la fecha por las diversas partes de los capitales y extramuros del actual presupuesto.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la misma naturaleza y autorizada la corporación acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a la hora de las veinte, de que yo el Secretario certifico.

D. Alcalde
 Sr. Arce
 Felipe Martínez
 Sr. Prieto
 Sr. Belmonte
 Sr. Romero
 Sr. Montano
 Sr. Navarro
 Sr. Asunción
 Sr. Muñoz
 Sr. García
 Sr. Prieto





Gerónimo Ferrado *G. Ferrado*

Francisco Belmonte *F. Belmonte*

Pedro Romero e Herrer *P. Romero e Herrer*

Francisco Montañero *F. Montañero*

C. Ferrado *C. Ferrado*

do p
El Ayuntamiento

Ordinaria del 11 de febrero.

En la ciudad de Huelva a once de febrero de mil novecien-
tos once, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el ayun-
tamiento en su sala de sesiones de estas salas consistoriales bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Borrero Lirado, con
asistencia de los Sres. Concejales al margen continuados, desde
también se acortan los que excusaron su asistencia por motivos
justificados, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a
este día; y abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de
la anterior que fue aprobada.

Ale seguido, se puso de manifiesto para su comprobación
por los Sres. Concejales, el expediente formado para la distribu-
ción de terrenos contribuyentes en acciones, que estaba sobre
la mesa y del que resulta haberse formado cinco de aquellas,
repartiendo a la primera, representada por contribuyentes que
pagan suertes unidas por segunda suerte cuatro reales por
cuerda; a la segunda formada de contribuyentes de estas mis-
mas por dicha segunda tres reales; des a la tercera formada
de contribuyentes por suertes de fincas urbanas; des a la cuarta
formada de contribuyentes por cultivos u ganaderia; y des a la quinta
la formada de contribuyentes por industria industrial, que lacon
en total de tres reales asociados, igual en número a los cinco

Residentes
Alcalde P.
Manuel Borrero
Concejales
Borrero
Felipe Martinex
Juliano Borco.
Manuel Belmonte
Manuel Ferrado
Pedro Romero.
Juan Moreno
Se acordaron
Ricardo Muru
Cristiano Ferrado
Florencio Borco
Florencio Navarro

que constituyen el Ayuntamiento, a propuesta abierta y en las
demás formalidades requeridas por el artículo 68 de la vi-
senta del municipal, se introdujeran en una urna, papete-
tas iguales en número a los individuos que figuraran en la pri-
mera sección y que se hallaban escritas convenientemente en
la debida anticipación, previa comprobación hecha por el Sr.
Presidente y un Sr. Conyjal nombrado al efecto; y después de
verificadas suficientemente, se procedió a la extracción de ma-
tas papeletas por el mismo Sr. Conyjal designado para ello
en este auto, cuyo resultado publicó el Sr. Presidente, siendo
en su virtud designados señores asociados por dicha sección
primera los señores:

Don Tomas Alvarez Polo.

Don Emilio Martinez Pardo.

Don José Torilo Polo.

Don Luis Calderon Montano

Previas iguales operaciones por cada una de las cuatro
secciones restantes, resultaron elegidos

Por la segunda

Don Manuel Fernandez Bermudez.

Don Manuel Silva Ramirez

Don Manuel Melado Moreno.

Por la tercera

Don Martin Hernandez Moreno

Don Manuel Saez Lopez

Por la cuarta

Don Enrique Paredo Moreno.

Don Enrique Martinez Fernandez.

Por la quinta

Don Esteban Garcia Fernandez

Don Francisco Julian Carrasco.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento se pongan al publi-
co en la tabla de votación por término de ocho días, los nom-
bres de los contribuyentes que en el auto se ha contemplado
formar la Junta de asociados para el servicio de aguas.

fundarse las reclamaciones que se presenten, devolviéndolas por su cargo con deducción de reclamaciones y devolviendo certificación de este acuerdo al expediente de su referencia.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos: pto 3^o a Don Felipe Carraga por la muerte de un Aquila capi 3^o cort 4^o; y pto 4^o a Don Juan Alvarez para gratificar a los niños que extrajeron las bolas en el sorteo de quintos, capi 1^o cort 6^o corridos del actual presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a la hora de las veinte de que yo, el Secretario certifico.

El Alcalde P.^o

Mr. Arminif

Blas Moreno

Felipe Martiny
Gómez

Antonio Marco

Manuel Belmonte

J. M. Jimeno

Gerónimo Ferrado

Pedro Romero Marin

Francisco Montañés

que
A. del Real
1870

Diligencia

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente, que la sesión preliminar correspondiente al día de la fecha, no se ha celebrado por falta de número bastante de Sr. concejales, no celebrarse en 2^o convocatoria por no haber asuntos de que tratar: supra a diez y ocho de febrero de mil novecientos once

El Alcalde

Mr. Arminif

El Secretario

que
A. del Real
1870

Acta de la Sesión del 25 de Febrero.

En la ciudad de Badajoz a veinticinco de Febrero de mil novecientos seis, siendo a la hora de las diez y nueve se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de esta forma constituida: bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Honorable Don Pedro Lorenzo Martín, por ausencias justificadas el Sr. Alcalde Provisoria y el Sr. Alcalde de Honorable por ausencia de los Sr. Concejales al momento constituidos de este también se constituyó en su ausencia por ausencias justificadas, para celebrar la sesión ordinaria que correspondiera a este día; y abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del parte de la anterior que fue aprobado.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que como consta a los Sr. Concejales, al inspeccionar las pignoradas de esta el presente año, se suprimió, entre otras muchas y con el fin de utilidad en cuanto fuera posible el curso de estudio del Grado Municipal, la consignación para la compra de la librería civil que se venía abriendo al Ayuntamiento; y con este motivo se lema y cree, que el libro que hay en esta ciudad de dicha fuerza, sea trasladado a otra localidad, pues las gestiones practicadas ante las autoridades superiores y muy particularmente ante el Sr. Ministro de la Gobernación del que se ha obtenido la cumplimiento de la consignación que abona el Estado para esta ciudad, no han dado resultado; y en consecuencia el día 28 del actual he de determinar sobre la traslación de dicho libro, lo pone en conocimiento de la Corporación para que se acuerde lo que convenga para custodiarlo particularmente estableciendo el arrendamiento de conservación local que el Ayuntamiento civil continúa en esta ciudad con el fin de conservar el manuscrito, y en consecuencia se acordó trasladar dicho libro a la librería de la Universidad de Badajoz para que se custodie en la biblioteca de dicha Universidad por el Sr. Rector de la misma, que se

- Sr. Presidente
- Alcalde 2º
- D. Pedro Lorenzo
- Concejales
- Antonio Nieto
- Manuel Truoco
- Maximo Truoco
- Diego Moreno
- Manuel Belmonte
- Leopoldo Ferrado
- Franco Montano
- no asistieron
- Antonio Garcia
- Fernando Muñoz
- Leopoldo Navarro
- Helena Rodriguez
- Manuel Truoco





se haya con cargo al capítulo de imprentas del presupuesto corriente, sin perjuicio de que se tengan las cuantías de las cuentas para que el artículo en sus presupuestos convenga multiplíquese para esta cuantía que es de su incumbencia y de las cuentas que correspondan de este artículo.

Lo segundo se reservaron los pagos siguientes, con cargo a los artículos y artículos del presupuesto corriente que se contaban como indicados: pts 150 al 1.º curso para libros por la función de 1.º y segunda patrona del pueblo, capi 9.º art 3.º; pts 1000 al 2.º Manual de Terrem a cuenta de un crédito que tiene contra el ayuntamiento por materiales de hierro para la Plaza de abastos, capi 9.º art 6.º; pts 2129'77 para pago de personal de secretaría, corresponsales, etc. capi 1.º art 1.º; pts 125 para material de oficina capi 1.º art 2.º; pts 2106 para pago del personal de burocracia municipal capi 2.º art 2.º; pts 195'96 para el personal de correos, capi 3.º art 1.º; pts 1446 para pago del personal de carnes, capi 3.º art 2.º; pts 47'03 para el personal del cementerio, capi 3.º art 8.º; pts 23'33 para pago de la Ferrería capi 5.º art 1.º; pts 242'99 para el personal de guardas de campo, capi 8.º art 1.º; pts 14'16 para el contribuyente del Mercado municipal capítulo 9.º art 1.º; pts 60 al 1.º Ayuntamiento por quinquenio de material y giro, capi 9.º art 8.º; pts 62 al 2.º Ayuntamiento para pago de la casa para abstracción de terrenos, capi 9.º art 8.º; pts 8'33 y 7.º pago del barbero de la cárcel, capi 7.º art 3.º; pts 26650 p. 1.º de la cárcel para pago de servicios a los presos, capi 7.º art 3.º; pts 30'41 para pago del alumnado de la cárcel, capi 7.º art 3.º; pts 16'66 para el personal y coste de reparar de los presos, capi 7.º art 3.º; pts 4'16 y material de escritorio de la cárcel, capi 7.º art 3.º; todos estos pagos corresponden los al mes de la fecha: pts 600 para pago de contribuyente provincial correspondiente al mes de 1909, capi 9.º art 13.º; pts 33'75 por intereses de demora del pago contribuyente, capi 9.º art 13.º; pts 101'50 por el relleno de matrices y tablas de contribuciones del mes actual capi 9.º art 8.º; pts 185 para haberes de notarios en el mes actual aplicables a contribuyente provincial, capi 9.º art 13.º; pts 28'51 para pago del 1.º trimestre de la contribución rústica que paga el Ayuntamiento capi 9.º art 8.º; pts 2739'87 para pago del 1.º trimestre del mes actual correspondiente provincial, capi 9.º art 13.º; pts 625 para pago del

... de pesos y sueldos del 2.º y 3.º trimestre de 1950 a cuenta del
 4.º, 5.º y 6.º trimestre de 1950, por haberse de demora del pago anterior.
 con el fin de: pto 1.º 1950 por haberse del personal de la central en
 los meses de Octubre a Diciembre de 1950, con 4.º y 5.º
 trimestre 3.º - pto 1951, para pago de sueldos del grupo de población
 a la vez cuenta de la correspondencia oficial de la última
 remesa, y entienda la corporación, acordó en cumplimiento
 lo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
 levantó la sesión a la hora de sus veinte, de que va el docu-
 mento adjunto - sobre raspado desde todos hasta fecha - vale

El Alcalde, P.^o

Pedro Romero Marín

José María

Antonio Marco

Manuel Belmonte

Alfonso

Gerónimo Borrado

Mariano Luiscode
Castilla

Francisco Montano

[Signature]

J. no
A. Belmonte

Dos asistentes
 Alcalde P.^o
 Manuel Belmonte
 Encargado
 Pedro Romero
 Felipe Medina
 Antonio Marco

Ordinaria del 4 de Marzo.

En la ciudad de Zepeda a cuatro de Marzo, de mil no-
 cientos once, a las diez y nueve, se reunió
 el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas tanas lon-
 gitudales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Belmonte,
 con asistencia de los Sres. Encargados al margen
 interlineales, donde también se acordó lo que expresan en

Manuel Belmonte
 Manuel Belmonte
 Manuel Belmonte
 Pedro Romero
 Juan María
 Antonio
 Encargado
 Mariano

Manuel Funes.
 Manuel Beltrame
 Juan Torrado
 Pedro Romero.
 Juan Montano.
 So asistieron
 Eusebio Muro
 Antonio Garcia
 Cayetano Serrano
 Mariano Funes

presencia por motivos justificados, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde el Ayuntamiento acordó por unanimidad, que en vista de la carencia de los alquileres de casas en esta localidad, se solicite del Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion, que con los presupuestos del Estado para el año proximo de 1912 se acuerde en quinientas una pesetas ochenta y ocho centimos la consignacion para la compra del de la Guardia Civil en Huelva, el sueldo que en vez de una peseta ochenta y ocho centimos con que viene contribuyendo el Estado al pago de la citada casa, se haga en lo sucesivo por la de noventa y una pesetas ochenta y ocho centimos, puesto que de otra suerte, supone para este Municipio, el sostenimiento de aquel servicio, un gravamen extraordinario que causa la situacion precaria de la Hacienda Municipal por consecuencia de los debitos atrasados que sobre la misma pesan.

Acto seguido se dio cuenta de un credito presentado por Don José Cardero Montano de esta localidad, en el que solicita se le erigiese un tramo de terreno sobrante de la via publica en el campo de Sevilla, lindando con el paseo publico Alcañada y la continuacion del concedido a Francisco Herrera Caballero, para construir una casa habitacion con departamentos para retales y efectos de lana. En su vista la Corporacion acordó por unanimidad, que dicha solicitud pase a informe de una Comision especial compuesta del 1º Teniente de Alcalde Don Cayetano Serrano Garcia y los concejales Don Antonio Mero Pez y Don Manuel Funes Arsenio, formandose al efecto el correspondiente expediente en pieza separada, que se encabazara la solicitud presentada y certificacion de este acuerdo.

A propuesta de la Comision de Alcañada, se acordó la distribucion de fondos para atenciones del uso de la publia por las diversas partes de los capitales y articulos del presupuesto actual. Seguidamente se presentaron las cuentas siguientes: una de

pts 216'98 por Decreto Simancas por los suministros facultados
 fuerzas del Ejército y Guardia Civil durante los meses de ene-
 ro y febrero del año corriente, fue aprobada y se acordó su pago
 con cargo al capi 9º del presupuesto: otra del arcaestro Ma-
 rife Victoriano Romero Moreno de pts 497 por obras ejecutadas
 en el cementerio civil, fue aprobada acordándose su pago con
 cargo al capi 6º art 11 del presupuesto: y otra de pts 386'50 por
 los trabajos ejecutados en la confección del libro de población,
 también fue aprobada y se acordó su pago con cargo al capi
 1º art 1º del presupuesto.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la semana
 venida y entrada la corporación acordó su cumplimiento.

Tras haberse otro asuntos de que tratar el Sr. Presidente
 levantó la sesión a la hora de las veinte, de que yo, el clere-
 to certifico.

El Alcalde 1º

M. Armiñ

Blas Hornos

Felipe Martínez
 Joven

Antonio Marco

M. Jimeno

Mariano Belmonte

Gerónimo Ferrado

Pedro Romero e Marin

Pedro Romero, Marin Francisco e Hortacio

[Signature]

[Signature]

Ordinaria del 11 de Marzo.

En la ciudad de Badajoz a once de febrero de mil novecientos
 noventa y siete, siendo la hora de las once y media, se reunió el ayuntamiento
 municipal en su sala de sesiones a efecto de celebrar sesión pública.

Los asistentes
 Alcalde 1º
 D. Manuel
 no.



no. 11. secretario castiño
D. Rafael 3.^o

M. Quiñif Blas Flores
Felipe Martínez Antonio Mero

M. Jimeno Manuel Belmonte

Francisco Montano Pedro Romero y Marin

P. de
P. de la Sierra
Asio

- Dos Asistentes
- Alcalde Pres.^{te}
- D. Manuel Treviño
- Concejales
- D. Blas Moreno.
- „ Felipe Martínez.
- „ Antonio Mero.
- „ Manuel Belmonte.
- „ Manuel Jimeno.
- „ Pedro Romero.
- „ Esteban Ferrada.
- „ Juan Montano
- no asistieron
- „ Antonio Garcia.
- „ Ricardo Mero.
- „ Mariano Jimeno.
- „ Cayetano Lavado.

Ordinaria del 18 de Mayo.

En la ciudad de Huelva a diez y ocho de Mayo de mil novecientos once, siendo la hora de las diez y una, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estos Cabos territoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Manuel Treviño ribaldillo, con asistencia de los Sres. Concejales al margen continuados, donde tambien se reunian los que existieron en ausencia por motivos de salud, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y elevada por el Sr. Presidente a diez y ocho del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido vino la sancion practicada por el Sr. Sr. D. Manuel Treviño ribaldillo, del Sr. Sr. de terreno sobrante de la via publica en el campo de la villa solicitada por Don José Antonio Montano, para construir una casa en uno de los solares concedidos por

El artículo 84 de la ley municipal recoge, el Ayuntamiento se le sirve acordar por unanimidad, se vende en subasta pública de subasta, bienes de terreno, bajo el tipo de terreno, y cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales de once a diez de la mañana del día venecero del corriente mes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o su delegación, con asistencia del Sr. Regidor Jefe y el infrascripto secretario, publicándose los edictos y bandos en que se haga constar que la entrega de la cantidad en que se remate dicho terreno de la vía pública, sea de verificarse el octavo día de aprobarse la subasta, siendo de cuenta del rematante los gastos que aquella ocasiona y devuélvase certificación de este momento al expediente que al efecto se instruye.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y entendida la proposición acordó su cumplimiento.

Se acordó otros asuntos de que trata el Sr. Presidente devuélvase la sesión a la hora de las veinte, de que yo el secretario certifico.

El Alcalde Sr.

M. Arce

Felipe Martos Jimeno

Miguel
Pedro Romero Marin

Blas Muras

Antonio Marco

Manuel Belmonte

Gerónimo Ferrado

Francisco Fontana

prol. Sr.
D. Alcaide

D. José Martínez
 D. Manuel Moreno
 D. Felipe Martínez
 D. Antonio Masco
 D. Manuel Sánchez
 D. Manuel Turiel
 D. Esteban Torralba
 D. Pedro Trujillo
 D. José Martínez
 D. Esteban Torralba
 D. Gregorio Navarro
 D. Antonio García
 D. Juan Martínez
 D. Andrés Muñoz

Exposición del 23 de Mayo

En la ciudad de Badajoz a veintidós de Mayo de mil no
 cientos once, siendo la hora de las diez y cinco, se reunió
 el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Cortes extra-
 ordinarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Pro-
 pio Piñata con asistencia de los tres concejales al margen con-
 firmados, donde también se anotaron los que excusaron su asis-
 tencia por motivos justificables, para celebrar la sesión ordi-
 naria correspondiente a este día y abierta por el Sr. Presidente
 se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.
 Acordándose se acordaron los pagos siguientes, con cargo
 a los presupuestos y artículos del presupuesto actual, que si resultan
 como se indican: pto 29 por impresos para las elecciones de Di-
 putados provinciales, capi 1º art 7º: pto 200 a D. Leopoldo Mar-
 tín Cabezas por el subarriendo de casa para oficinas milita-
 res durante el 1º trimestre del año corriente, capi 9º art 8º:
 pto 2129'47 para haberes del personal de secretaría, concurren-
 te, capi 1º art 1º: pto 125 para material de oficina, capi 1º art 2º:
 pto 94'06 para el personal de guardas municipales capi 2º art 2º:
 pto 195'96 para el personal de levantes capi 3º art 1º: pto 15'46 para
 el transporte de carnes, capi 3º art 4º: pto 47'03 haberes del personal
 del cementerio capi 3º art 8º: pto 23'33 para pago de la firmada
 capi 5º art 1º: pto 242'99 para pago de los guardas de campo
 capi 8º art 1º: pto 14'60 para el del transporte del ferrocarril mu-
 nicipal, capi 9º art 3º: pto 60 al Sr. Depositario por quinquenio de
 sujeción y giro, capi 9º art 8º: pto todos estos pagos correspondien-
 tes al mes de la fecha: pto 14 a Emilio Sánchez por la quinena de
 haberes en el 1º trimestre del año actual, capi 9º art 8º: pto 69'15
 a Don Justo Gillet por el arriendo de la casa de viviendas de
 en el mes corriente, capi 9º art 8º: pto 8'33 al Barbero de la
 en haberes del mes actual, capi 7º art 3º: pto 30'33 al Sr. Depositario
 para pago del resto del 10,4% de juros y sueldos del año 1910
 capi 9º art 8º: a D. Lorenzo Salgado jefe insurmo de la
 pto 202'40 para sueldo de sueldo; pto 16'66 y quinena de la
 pto 16'66 para sueldo a favor de la casa de los señores; pto 30'45 por



el abastecido de la laral y pto 4'56 para material de escritorio, to do capº 1º y artº 3º y correspondiente al mes actual: pto 2'19'68 para contingente provincial con haberes de novicias del mes corriente, capº 9º artº 13: y pto 22'50 a D. Meliton Garcia por vacansa en el primer trimestre del ano corriente.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la ultima semana y entienda la comision de acuerdo en cumplimiento.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente le vanta la sesion a la hora de las veinte, de que yo el secretario, con topico.

El Alcalde P.^{te}

Mr. Armin

José Alvarez

Felipe Martinez Jimenez

Antonio Marco

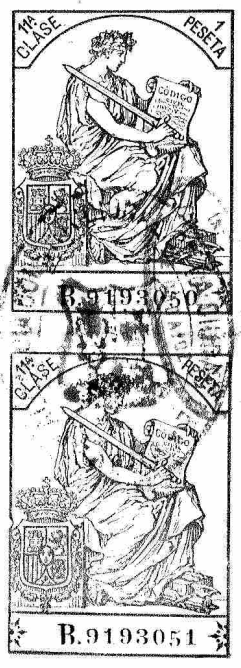
Manuel Belmonte

M. Jimeno

Geronimo Ferrado

Pedro Romero Marin

R. de la Lanza



Ordinaria del 1º de Abril.

En la ciudad de Zafra a primero de Abril de mil novecientos once a las diez y siete, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones, de estas cosas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Arceño Rivaldo, con asistencia de los Sres. Concejales al margen continuados, donde tambien se acordaron los que se presentaron en ausencia por motivos de salud, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y al efecto por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente a propuesta de la comision de Hacienda fue acordado los pagos siguientes, con cargo a los capitulos y articulos del actual presupuesto que a cada uno se indican: pto 75 al presente Don Enrique Barro por el 1º trimestre del ano corriente de

... Presidente
... de Zafra
... Manuel Arceño
... Rivaldo
... Concejales
... al margen
... continuados
... donde tambien
... acordaron
... los que se
... presentaron
... en ausencia
... por motivos
... de salud
... para celebrar
... la sesion
... ordinaria
... correspondiente
... a este dia
... y al efecto
... por el Sr.
... Presidente
... se dio lectura
... del acta de
... la anterior
... que fue
... aprobada.
... Seguidamente
... a propuesta
... de la comision
... de Hacienda
... fue acordado
... los pagos
... siguientes
... con cargo
... a los capitulos
... y articulos
... del actual
... presupuesto
... que a cada
... uno se indican:
... pto 75 al
... presente
... Don Enrique
... Barro por el
... 1º trimestre
... del ano
... corriente de

D. San Mateo
 D. Ricardo Muro
 D. Antonio Garcia
 D. Angelano Navarro
 D. Manuel Pedraza

la intervencion para casa habitacion, capi 9º art 8º. pto 50 de
 la maestra D. Amparo Cuadros, por intervencion para casa habitacion
 correspondiente al 1º trimestre del año actual capi 9º art 8º. pto 50 de
 9º art 8º. pto 125'47 a D. Manuel Torres por el cobro de la ca-
 sa cuartel de la Guardia civil durante el 1º trimestre del año
 actual capi 11 inciso: pto 852'27 a los Sres Medeiros titulares por
 sus haberes en el 1º trimestre del año actual capi 5º art 1º. pto
 200 a los mismos por reconocimientos de quintos en el año actual
 capi 1º art 6º. pto 1'40 a los Sres Fernandez y Torrijos, por el cobro
 de dote electrica durante el 1º trimestre del año corriente, capi 3º
 art 2º. pto 1'40 a Andres Lavayjal por haber dado muerte a dos
 toros; capi 3º art 5º.

Acto seguido se acordó igualmente la distribucion de
 fondos para atenciones del mes de la fecha por las diversas
 partes de los capitulos y articulos del presupuesto actual.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la ultima re-
 unida y enterada la corporacion acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente
 levantó la sesion a la hora de las veintidós, de que yo el se-
 cretario certifico.

El Alcalde P.^o

M. Arce

Antonio Marco

Felipe Martinez
 Jimenez

Pedro Honorio Marin

Geronimo Ferrado

Mariano Binos de
 Castilla

Francisco e Honorario

M. Arce

17 de
 17 de
 17 de

Ordenanza del 8 de Abril

En la ciudad de Huelva a ocho de Abril de mil novecientos once, siendo la hora de las veinte, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas clases extraordinarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Acunio Lirio, con asistencia de los tres concejales al margen continuados, donde tambien se cuotaron los que excusaron su presencia por motivos justificados, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido y a propuesta del Sr. Presidente, por unanimidad se acordó la compra de una maquina de coser con destino a las oficinas municipales y que su importe de pts 60 se pague con cargo al capitulo de imprentas del presupuesto corriente.

Seguidamente se dió cuenta de la subasta celebrada el dia veintidós de Marzo último, del trozo de terreno sobrante de la via publica sito en el campo de Sevilla junto al paseo publico y habiendo transcurrido con exceso el plazo de cinco dias prefijados por los articulos 19 y 20 del Real decreto de 4 de Enero de 1883, sin haberse establecido reclamacion alguna, la corporacion se sirvió acordar: 1º Declarar valida la subasta, adjudicando definitivamente a favor del autor de la unica proposicion hecha Don José Antonio Montano, el trozo de terreno sobrante de la via publica expresado por la cantidad de seiscientos — metros: 2º Que dicha cantidad ingrese en Depositaria como extraordinarios: 3º Que se cote que certificación de este acuerdo en el expediente de subasta; y 4º que se expida de aquel certificación bastante, para que el interesado que ha buerre del título de propiedad del terreno enagenado, como y cuando a su derecho conenga.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y autorizada la corporacion acordó su cumplimiento.

Tanto habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion a la hora de las veinte de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Pi

Manuel Acunio

Antonio Acunio

taciones a la Junta municipal para su revision y censura, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 161 de la ley municipal, como plendose previamente lo dispuesto en el articulo tercero de dicho articulo, para lo cual debe darse una anticipacion conocimiento al secretario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada uno pueda presentar por escrito lo que de ella se le ofrezca y proponer.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion a la hora de las veintuna, de que yo el secretario certifico.

El Alcalde Dn.

Mr. Quiñ

Antonio Marco

Felipe Martinez Jimenez

Pedro Romero Obispo

Jeronimo Ferrado

Mariano Biscocho Castilla

Francisco Montano

Manuel Belmonte

Pedro P. del Barrio



Ordinaria del 14 de Abril

En la ciudad de Badajoz a quince de Abril de mil novecientos... En la ciudad de Badajoz a quince de Abril de mil novecientos... En la ciudad de Badajoz a quince de Abril de mil novecientos... En la ciudad de Badajoz a quince de Abril de mil novecientos... En la ciudad de Badajoz a quince de Abril de mil novecientos... En la ciudad de Badajoz a quince de Abril de mil novecientos... En la ciudad de Badajoz a quince de Abril de mil novecientos... En la ciudad de Badajoz a quince de Abril de mil novecientos... En la ciudad de Badajoz a quince de Abril de mil novecientos... En la ciudad de Badajoz a quince de Abril de mil novecientos...

D. Juan Martínez.
D. Manuel Navarro.
D. Manuel Salas.
D. Antonio Jesús.
D. Blas Moreno.
D. Ricardo More.
D. Manuel Vico.

... igualmente se presentaron las siguientes cuentas:
de D. Tomas Alvarez Polo para el mes de Julio 1962 por las medi-
cinas despatchadas en su farmacia ^{para la beneficencia} municipal en el mes
de Enero ultimo: otra de D. Alfonso Salas para el mes de Julio 1962
por las medicinas despatchadas en su farmacia para la
misma en el mes de Febrero ultimo: otra de D. Tomas Alva-
rez Prieto de pts 19662 por las medicinas despatchadas en su
farmacia para la misma en el mes de Marzo ultimo: otra
de D. Tomas Alvarez Polo de pts 8'33 por las medicinas des-
patchadas en su farmacia para la Guardia civil en el mes
de Enero ultimo: otra de pts 8'33 de D. Alfonso Salas para
por las medicinas despatchadas en su farmacia para la
Guardia civil en el mes de Febrero ultimo: otra de D. Tomas
Alvarez Prieto de pts 8'33 por las medicinas despatchadas
en su farmacia para la Guardia civil en el mes de Mar-
zo ultimo, fueron aprobadas estas seis cuentas y se acordó
su pago, con cargo al capitulo 5 articulo 1º del presupuesto
corriente. Igualmente se presentaron, otra de pts 4'76 de D.
Tomas Alvarez Polo por las medicinas despatchadas en su
farmacia para los presos de la civil en el mes de Enero
ultimo: otra de pts 4'76 de D. Alfonso Salas para por las me-
dicinas despatchadas en su farmacia para los mismos en
el mes de Febrero ultimo: otra de D. Tomas Alvarez Prieto
de pts 4'76 por las medicinas despatchadas en su farmacia
para los mismos en el mes de Marzo ultimo: otra de pts
10 de D. Tomas Alvarez Prieto por la preparacion de un lote
reclamado por el Juzgado de Instruccion en el mes de Marzo
ultimo, fueron aprobadas estas cuatro cuentas acordan-
dose su pago con cargo al capitulo 5 artº 1º del actual pre-
suesto. Del mismo modo se presentaron, otra de D. Tomas
Alvarez Polo de pts 393'25 por las medicinas despatchadas
en su farmacia para la beneficencia municipal en los me-
ses de Julio y Agosto de 1962: otra de D. Alfonso Salas para
de pts 393'25 por las medicinas despatchadas en su farmacia
para la beneficencia municipal en los meses de Agosto y Se-

1.º Acta de 1909: obra de D.º Tomas Alvarez Prieto de pts 16'67 por las medicinas despendidas en su farmacia para la Guardia Civil en el 2º semestre de 1908: obra de D.º Alfonso Salas Saura de pts 16'67 por las medicinas despendidas en su farmacia para la Guardia Civil en el 2º semestre de 1909: obra de D.º Tomas Alvarez Prieto de pts 16'67 por las medicinas despendidas en su farmacia para la Guardia Civil en el 2º semestre de 1909. fueron aprobadas estas cinco cuentas y se acordó su pago con cargo al capítulo 5º artículo 1º del presupuesto corriente. Tambien se presentó obra de pts 16'67 de D.º Tomas Alvarez Prieto por las medicinas despendidas en su farmacia para los presos de la cárcel en el 2º semestre de 1909: obra de D.º Alfonso Salas Saura de pts 16'67 por las medicinas despendidas en su farmacia para los presos de la cárcel en el 2º semestre de 1909: obra de D.º Tomas Alvarez Prieto por las medicinas despendidas en su farmacia para los presos de la cárcel en el 2º semestre de 1909; se aprobaron estas tres cuentas acordandose su pago con cargo al capítulo 7º artº 3º del presupuesto que rege: se presentó obra de D.º Tomas Alvarez Prieto de pts 392'65 por las medicinas despendidas en su farmacia para la beneficencia municipal en los meses de Septiembre y Diciembre de 1909, fue aprobada y se acordó su pago con cargo al capítulo 5º artº 1º del actual presupuesto. Tambien se acordó el pago de pts 13 por el alquiler del Alambilla con cargo al capítulo 1º artº 3º.

Acto seguido el Sr. Presidente dispuso se diese lectura de los circulares del Sr. Gobernador civil de la provincia fecha 17 de Marzo ultimo inserta en el Boletín Oficial del mismo dia, dando instrucciones para la presentacion de nuevos del actual recenclase y recursos de los cursos anteriores, ante la terminacion misma desde el finis de ejercicios, por medio de comisionado con la documentación necesaria y que expusera dicha circular. En su virtud el Presentamiento acordó nombrar comisionado al oficial del regimiento de quintas D.º Juan Puerto Cordille encargandole toda la documentación correspondiente, y dirigirla al Sr. Jefe para la cantidad de docientos pesetas para gastos de viajes y gratificacion de trabajos extraordinarios.



veros que se practican en las ejecuciones de quintas y
 en la suma de quintas se acuerda en unirse en pago
 cargo al capitulo particular C del presupuesto y con cargo
 al mismo capitulo y articulo pagar por las 6750 que im-
 porta el remate de todos los documentos de la quinta.

Para habiendo otros asuntos de que trata el Sr. Pre-
 sidente de la sesion si los continuara, de que yo el Sr.
 secretario certifico entre tantas para la conformidad vale

El Alcalde Sr.

M. Cuernif

Antonio Marco

Felipe Martinez
 Jover

Pedro Hornos Marin

Geronimo Ferrado

Mariano Biscoe de
 Castilla

Francisco Montano

Manuel Prieto

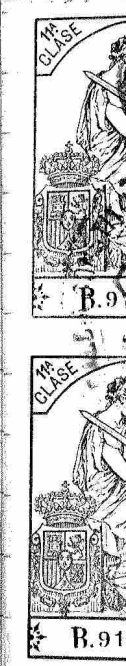
C. Navarro

Manuel Prieto

Presidencia del 22 de Abril.

En la ciudad de Huelva el veintidos de Abril de mil nove-
 cientos once, siendo la hora de las veintidós, se reunió el
 Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas tanas cuen-
 teriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel
 no Alcalde, con asistencia de los tres concejales el marqués
 continuados, donde tambien se acordó por que exceden en
 necesidad por motivo su. Deseando para celebrar la sesion
 ordinaria correspondiente a este dia; se abrió por el Sr. Pre-
 sidente se dio lectura del acta de la anterior que fue aproba-
 da. Simultaneamente se dio cuenta de la correspondencia de

los señores
 Alcalde Sr.
 Manuel Prieto
 concejales
 Sr. Hornos Marin
 Sr. Martinez
 Sr. Ferrado
 Sr. Biscoe
 Sr. Prieto
 Sr. Prieto



... de la ... y ... la ...

... de que ... el ...

El Alcalde

Mr. Cuenca Antonio Mera

Felipe Martinez Jimenez

Pedro Romero Martin

Geronimo Ferrado

Maria Ines de Castilla

Francisco Fontana

Manuel Belmonte

Doña ...

...

Ordinaria del 29 de Abril

En la ciudad de Huelva a veintinueve de Abril de mil novecientos ...

De lo segun a propuesta de la Comision de Hacienda se acordaron por unanimidad los siguientes pagos: pto 212 976 para el personal de secretaria, consumos etc, capi 1º art 1º; pto 125 para material de oficina, capi 1º art 2º; pto 9406 para sueldos 11111 principales capi 2º art 2º; pto 195 96 para el personal de serenos, capi 3º art 1º; pto 1546 para el Inspector de carnes, capi 3º art 7º; pto 4703 ha-



por del anarclo del Ayuntamiento capi^o 3^o art^o 8^o; pts 23'33 habes de
 la fernera, capi^o 5^o art^o 1^o; pts 242'99 para los haberes de los Jueces
 de campo, capi^o 8^o art^o 1^o; pts 14'60 para el envite del
 Regulo municipal capi^o 9^o art^o 8^o; pts 60 al Sr Depositario por
 quebranto de moneda y giro, capi^o 9^o art^o 8^o; pts 68'50 para el
 vestido de la cara para oficinas de tribunales, capi^o 9^o art^o
 8^o; pts 8'33 para el Barbero de la cárcel, capi^o 7^o art^o 3^o; pts 30'47
 al Jefe de la cárcel para alumbrado de la misma capi^o 7^o art^o
 3^o; pts 16'66 al mismo para limpieza de la cárcel, capi^o 7^o art^o 3^o;
 pts 16'66 al mismo para el lavado de ropas de los presos capi^o 7^o
 art^o 3^o; pts 4'76 al mismo para material de escritorio de la car-
 cel, capi^o 7^o art^o 3^o y pts 195 al mismo para recorro de presos, ca-
 pitulo 7^o art^o 3^o, todos pagos correspondientes al mes de este pe-
 riodo y con cargo a los capitulos y articulos que a cada uno
 se indican del presupuesto corriente. Tambien se acordó el
 pago de pts 189'94 a las nodrizas por sus haberes del mes cor-
 riente por cuenta del contingente provincial y cargo al capi^o 9^o
 art^o 13 del actual presupuesto.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última
 semana y entendiéndose la corporación acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Preside-
 nte levantó la sesión a la hora de las once, de que yo el Sr.
 secretario certifico -

El Alcalde P.^a

M. Quinif

Antonio Mario

Felipe Martinez
 Gomez

Pedro Romero Marin

Gerónimo Ferrado

Mariano Pinedo de
 Castilla

Francisco Montañés

C. P. Pinedo

para muy por el contrario, de gran importancia para el
aprovechamiento de estas consideraciones la celebración en los
meses de Junio y Setiembre de las dos importantes ferias
que tienen lugar en Huelva, concurridas en toda España por
la enorme concurrencia de gentes de todas clases que vie-
nen a las mismas y por las innumerables transacciones que
en ellas se verifican. Todo este movimiento, toda esta vi-
vencia depende de la Estación del ferrocarril por la cita-
da carretera municipal, y era esta causa un desperdicio por
movimiento en el cual tienen parte unas importantes que ha-
cen los demás pueblos que la utilizan. El interés por un
requerido de su conservación no es privativo de Huelva;
afecta principalmente a los de fuera y a estos puntos ó
más que a nosotros disminuiría la inutilización de dicho
tramo de carretera. Por las razones expuestas acordó el
Sr. Presidente solicitando que se acordara por el Excmo. Ayuntamiento
dirigir una instancia al Excmo. Sr. Ministro de
Fomento en demanda de que el Estado se incumba de re-
parar la carretera.

El Ayuntamiento acordando justificar las
razones que alegó el Sr. Presidente en apoyo de su pro-
posición, acordó por unanimidad: que encargando al
Ayuntamiento de mediar para reportar los gastos que
paralisa la reparación y embalsamamiento del tramo de
carretera que partiendo de la de 1.ª línea del Puerto a la
cerca va a la Estación del ferrocarril de Huelva, el Sr.
Sr. Presidente en nombre representativo de este Mu-
nicipio solicite del Excmo. Sr. Ministro de Fomento que se
incumbe el Estado de mencionada carretera, pues de este
modo corre el riesgo de desaparecer con grave perjuicio
de respetables intereses generales, no pecuniarios de Huelva
que deben estar bajo el amparo del Estado.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda, autorizar a
Don Victoriano Romero Moreno, dueño del teatro y cas-
trón en el campo de Sevilla, para que coloque y fije de



moche permanentemente una barandela de hierro por delante y parte de los costados de dicho edificio y a distancia de tres metros veinticinco centímetros del mismo, con el fin de que resulte mas efectivo el aislamiento de este, y se facilite al propio tiempo la entrada del publico con mas comodidad, en los dias de mucha concurrencia.

Ado seguido a propuesta de la comision de Hacienda se acordó la distribucion de fondos para uteriores del mes de la fecha por las diversas partes de los capitulos y articulos del actual presupuesto.

Seguidamente se presento una cuenta de puestas 1320'71 por los suministros facilitados a fuerzas del Gerente y Guardia Civil durante el mes de Marzo ultimo, acordandose su pago con cargo al capitulo 9º artº 12 del presupuesto corriente.

Tambien se acordaron los pagos siguientes a favor de Benito pto 50 por haber estado sujeta a una hora y pto 3'75 por un mes por la muerte de una cria de toros, ambos con cargo al capitulo 3º artº 5º del actual presupuesto; y el Torero Lavarrillo por tres servicios de bagajes para presos de la carcel a 1ª Marta pto 12'50 con cargo al capitulo 9º artº 16 del presupuesto.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la ultima semana y enterada la corporacion acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion a la hora de las veintitres, de que yo el le- exelentísimo certifico.

El Alcalde P.^o Geronimo Garrado

Mr. Arceñif

D. Ramon Marin

Mariano Brisco de Castilla

Felipe Martey Jimenez

José L. Gomez

Francisco Montañez

El secretario de la corporacion



D. Manuel Treviño
 Concejal
 Felipe Martínez
 Cayetano Serrano
 Manuel Robledo
 Benigno Torrado
 Mariano Trujano
 Juan Montano
 Antonio Barria
 No asistieron
 Antonio Marco
 Ricardo Muro
 Manuel Trujano
 Blas Moreno
 Pedro Romero

Acta de la Sesión del 13 de Mayo.

En la ciudad de Mérida a trece de Mayo de mil novecientos
 los once, siendo la hora de las once, se reunió el Ayuntamiento
 en su sala de sesiones de estos autos consistoriales, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Treviño Presalido
 con asistencia de los Sres. Concejales en su cargo continuados
 por, donde también se acordaron los que excusaron su comparecencia
 por motivos justificados, para celebrar la sesión ordinaria
 correspondiente a este día; y abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente de orden del Sr. Presidente, yo, el Secretario
 de lectura de la presente del Sr. Administrador de Contribuciones
 de la provincia Pedro ocho del corriente, inserta en el Boletín Oficial de doce del mismo, referente a la renovación
 de las Juntas parciales. En su virtud, dicho Sr. Administrador
 se a la exposición, que con arreglo a lo prescrito en el artículo 30 y siguientes del Reglamento para la constitución territorial de 30 de Septiembre de 1884, procedía designar los
 individuos de la actual Junta parcial de este distrito, que por haber el tiempo reglamentario prescrito para ella, les correspondía cesar en la renovación trienal del presente como, para ser substituidos, con arreglo a la ley, por otros contribuyentes en igual número, en la forma establecida por dicho Reglamento. Teniendo a la vista el último expediente de la última renovación y comprobado por la comprobación, resultó del mismo, que los vecinos propietarios y titulares que les correspondía cesar en el próximo término, son los siguientes.

- Vecinos propietarios que les correspondía cesar.
- Don José M^o Hernandez Aguilar.
 - Don Gregorio Berro Monte
 - Don Gregorio Hernandez Barria
 - Don Sebastian Sanchez Castañer
 - Don Antonio de Torres Perez

Peritos

- Don Enrique Martínez Muñoz.
- Don Benigno Navarro.

Peritos suplentes que les corresponde ser.

- Don Francisco Hernández Mendoza.
- Don Francisco Luna Peña.
- Don Ricardo Moris Sanja.
- Don José María Meléndez.

Acto seguido se procedió al nombramiento de los individuos que corresponde designar al Ayuntamiento en sustitución de los ausentes y a formar los libros de los que conste su nombramiento a la Administración de contribuciones, teniendo al efecto presente lo dispuesto en el artículo 38 y siguientes del citado Reglamento; y verificada su operacion opúso el resultado siguiente:

Peritos requeridos igual al de individuos del Art. 30	13
Vecinos	10.
Forasteros	3.
Peritos que se hallan en el presente año	7
Vecinos	5
Forasteros	2

	Peritos	Suplentes	Total
Corresponden nombrar al Ayuntamiento	3	2	5
Al de la Abadía de León	4	2	6

El Ayuntamiento en uso de sus facultades ha nombrado a los individuos siguientes

Para Peritos

Vecinos

- Don Martín Hernández Moreno.
- Don Leopoldo Malpica Ramírez.

Forasteros

- Don ~~Manuel~~ Carrvajal Sáez

Suplentes

- Don Valentín Menesera Moreno.
- Don Eduardo Sánchez Salas.

Propuesta en forma que se hace a la Administración de contribuciones, para el nombramiento de los cuatro peritos y dos suplentes que le corresponden.

Contribuyentes de mayores cuotas

Vecinos { Don Miguel Martinez Gomez

Don Justo Fillol Marti

Forastero { Don Leon Perez Rubio

Vecinos { Don Domingo Dieguez Armas.

Don Eusebio Pletoso Cordón

Forastero { Don Gregorio Aguda Corral.

Contribuyentes de cuotas medias.

Vecinos { Don Antonio Sanchez Sarguiz.

Don Faustino Cordoba Vaca.

Forastero { Don Hilario Carrasco Perez.

Vecinos { Don Manuel Martin Aguila.

Don Francisco Hernandez Mendota.

Forastero { Don Jose Aguda Ortiz.

Contribuyentes de cuotas minimas

Vecinos { Don Vicente Megia Pelares.

Don Clemente Alca Ramirez.

Forastero { Don Rufino Zubas.

Vecinos { Don Francisco Lavado Sanchez.

Don Juan Cochillo Duran.

Forastero { Don Jose Gonzalez Mora.

Suplentes

Don Jose Megia Pelares.

Don Luis Tequiendo Perez

Don Fernando Alvarado Alencara

Don Luis Caldeiron Montano.

Don Manuel Ortiz Ramirez

Don Estanislao Alvarez Lavado.

Por ultimo el Ayuntamiento acordó, que con toda urgencia, se remitiera a la Administracion de contribuciones de la provincia, las ternas formadas para la designacion de los cinco peritos y dos suplentes que le corresponden; y de conformidad a lo que se acuerda en el articulo 30 del reglamento, se comunicare el nombramiento a los Peritos provinciales y suplentes por la Diputacion provincial.



ha designado, haciendo lo propio respecto a los que la Admisión
 previa deja, tan pronto lo ponga esta en conocimiento de la Al-
 caldía y transcurrido que sea el término legal sin reclamación
 por parte de aquellos o venidas las que se formulen, se procederá
 a la instalación de la Junta municipal con dichos Peritos y los que
 continuare funcionando procedentes del último nombramiento,
 desde principio la misma a las operaciones preliminares del
 repartimiento de la contribución territorial para el próximo ejer-
 cio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Treviño
 y vicepresidencia del 1º Teniente Don Cayetano Navarro
 y no se acuerda designar en este acto, para el efecto
 el oportuno expediente con certificado de este acuerdo.

Seguidamente a propuesta de la Comisión de Hacienda se acuerda
 el cargo de peritos se por el concurso de Regidores del año
 1910 con cargo al capítulo 1º artº 3º del presupuesto corriente.

A dos meses de la correspondencia oficial de la última semana
 y entera de la representación acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente cerró
 la sesión a las veintinueve, de que yo, el Secretario, certifico.

El Alcalde

M. Cremif

E. Treviño

Gerónimo Martínez
 Jover

Gerónimo Treviño

Gerónimo Treviño

Gerónimo Treviño
 Castilla

Gerónimo Treviño

Gerónimo Treviño

Diligencia

El Alcalde y Secretario que suscriben, suscritos por la me-
 mada, que la sesión celebrada anteriormente a este día, no



que se debió celebrar por falta de recurso de los regidores, no
habiéndose citado en la misma convocatoria por no haber
sido de que tratar. Zapra veinte de Mayo de mil no
veientos once

El Alcalde
Sr. Acuña

El Secretario
D. de
M. de la Cruz

Sres. asistentes
Alcalde Sr.
D. Manuel Acuña
Concejales
Sr. Moscoso
Ayudante Navarro
Sr. Moscoso
Sr. Ferrando
Sr. Moscoso

Ordinaria del 27 de Mayo.

En la ciudad de Zapra a veintisiete de Mayo de mil no
veientos once, siendo la hora de las veinte se reunió el ayun-
tamiento en su sala de sesiones de estas cosas consistoriales, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Acuña fiscalde en
presidencia de los Sres. Concejales al margen continuados, donde
también se anotaron los que excusaron su asistencia por motivo
justificados, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente
a este día; y cubierta por el Sr. Presidente, se dió lectura del
nada de la anterior, que fue aprobada.

Seguidamente a propuesta de la comisión de Hacienda
se acordaron los siguientes pagos, con cargo a los capitulos
y artículos del presupuesto consuntivo que a cada uno se
indican: pts 2129'14 haberes de personal de secretaría, consuntivo
del capitulo 1º artº 1º; pts 125 para material de oficina, capº 1º
artº 2º; pts 94'06 para los guardias municipales, capº 2º artº 2º; pts
145'96 para el personal de leones, capº 3º artº 1º; pts 15'46 haberes del
dependiente de carne, capº 5º artº 1º; pts 242'94 haberes de los guardas
de campo, capº 8º artº 1º; pts 47'03 haberes del guarda del cementerio,
capº 3º artº 8º; pts 23'33 haberes de la fornera, capº 5º artº 1º; pts 14'60 de
por del escribano del Juzgado municipal, capº 9º artº 8º; pts 60
al Sr. Registrario por guabamento de moneda y giro, capº 9º artº
8º; pts 8'33 para el Barbero de la cárcel, capº 7º artº 3º; pts 69'74 para
el arrendamiento de la casa de leones de consuntivo, capº 9º artº 8º;
pts 16'66 al Sr. de la cárcel para la limpieza de la misma, capº
9º artº 3º; 16'66 al Sr. de la cárcel para el lavado y lavado de la
ropa de la cárcel, capº 7º artº 2º; pts 33'44 al Sr. de la cárcel para



al celebrando en la misma capª 7ª artº 3º pto 162 50 el día de la señal
 para recordar de los presos; todos estos haberes y pagas son correspondientes
 al mes de la fecha: pto 68 75 al maestro Berrogo por sus gastos
 en el banco de las fuentes públicas cuya cuenta se presenta, fue aprobada
 y se acordó su pago con cargo al capº 6º artº 3º; También se acordó
 el pago de pto 187 75 a las modistas por sus haberes del cual es
 cuenta por cuenta del contingente provincial y cargo al capº 9º artº 13 del
 actual presupuesto.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de los dos últimos
 sesiones y enterada la corporación acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó
 la sesión a las veintuna, de que yo, el Secretario certifico.

El Alcalde P.^o

M. Quiñif

Antonio María

M. Quiñif

Gerónimo Dorado

Antonio

Mariano Francisco de
Castilla

Antonio

Pedro Romero e Basin

Antonio

Diferencia: El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente
 que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha pu-
 dido celebrarse por falta de número bastante de sus señores, no
 celebrándose en segunda convocatoria por no haberse acordado de que
 tratar - fecha a tres de junio de mil novecientos once

El Alcalde

El Secretario

M. Quiñif

Antonio



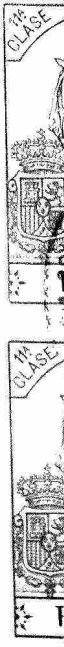
Don Cristóbal
 Alameda, Sr.
 Don Manuel Arce
 Don Juan
 Don Antonio María
 Don Blas Moreno
 Don Cayetano Navarro
 Don Antonio García
 Don Jerónimo Ferrado
 Don Manuel Furió
 Don Constante Navarro
 Don Mariano Furió
 Don José María
 Don Manuel Belmonte
 Don Juan Montano
 Don Pedro Romero

Lectura del 10 de junio.

En la ciudad de Badajoz a diez de junio de mil novecientos once, se reunió el Ayuntamiento en un sala de sesiones de estos tenos considerables, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Arce con asistencia de los señores concejales al margen continuados, desde también se acordó que se celebrara en consecuencia por motivos justificados ya se abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del auto de lo anterior que fue aprobado.

Igualmente se acordó el pago de una 200 a Don Leopoldo Martín Labana por el subarrendo de la casa que se oficinas militares correspondiente al 2º trimestre del año actual, con cargo al capítulo 2º artº 3º del presupuesto corriente.

Acto seguido, se dio cuenta y lectura de un escrito presentado por Don Antonio Moreno Arce, de esta ciudad, en el que solicita, que por el precio que se crea oportuno se le conceda autorización o permiso para establecer vendedores en la vía pública en la Plaza de la constitución delante de la fachada de la casa nº 5 de Sr. Fr. Juan García en toda su extensión, con una anchura de seis metros y desde el quince de Junio actual al 15 de Octubre próximo venidero; la corporación en su vasta previo detenido estudio del asunto, por unanimidad acordó, conceder la autorización solicitada por el Moreno Arce por el precio de setenta y cinco pesetas por la temporada, pero exceptuando los días en que se celebran las ferias de San Juan y San Miguel en que quedará dicho espacio dicho sitio, si menos que en la de San Juan, queda vacante, por no haber hecho uso el Ayuntamiento de el ya da puestos, en cuyo caso desde luego queda autorizado para la colocación de vendedores, siendo condición: que para que la entrada de la calle de Sevilla, si la que trae alguna dicha casa ha de quedar expedita para el tránsito de personas y mercancías.



Seguidamente, al invitar el Sr. Presidente para la asistencia a la procesion del proximo jueves, festividad del Santo Corpus Christi, el concejal Sr. de Alvarro, manifiesto su deseo de ver establecida una normalidad que puntualice los actos religiosos a los que oficialmente deba concurrir la corporacion municipal y de que estos consten en acta del Ayuntamiento, y al efecto propone y ruega a sus compañeros, se usaran uovidas, que se consiguen en acta, por lo menos, las a que ya viene usandose desde que los señores actuales concejales se constituyeron en corporacion, no agregando algunos otros, porque no se interprete en sentido de imponer futuras obligaciones, que por estos no se han cumplido. El concejal Sr. Martinex manifiesto ver con gusto que constare en acta lo expuesto por el Sr. Alvarro, estando tambien conformes los señores Sres. concejales, excepto los Sres. Garcia Trigueros y Ferrado que salieron en voto en contra. Acordandose por tanto que la corporacion municipal usitara oficialmente a la funcion de Iglesia festividad de Sta. Brigida, patrona del pueblo; a la rogativa, funcion y procesion de Nuestra Sra. de Belen que se celebra en su jurisdiccion el Domingo de Pascuero; a la procesion del Santo Entierro el Viernes Santo; y a la procesion del Santo Corpus Christi.

A continuacion se acordó la distribucion de fondos para atenciones del mes de la fecha por las diversas partes de los capitulos y articulos del actual presupuesto.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la ultima semana y enterada la corporacion acordó su cumplimiento. No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion a las veintuna, de que yo el Secretario, certifico.

El Alcalde P.^o

M. Martinex

Antonio Garcia

Francisco Trigueros

Antonio Ferrado

Antonio Garcia

Gerónimo Ferrado



C. Navarro
Mariano de la Cruz
Castilla

13 de
14 de Junio

Ordinaria del 11 de Junio.

En la ciudad de Zafra a diez y siete de Junio de
mil novecientos once, siendo la hora de las veinte se reu-
nió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas leyes
transitorias bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ma-
nuel Antonio Escalero, con asistencia de los Sres. Concejales
al margen constitucionales donde tambien se reunian los que
excusaron su asistencia por motivos justificados, para celebrar
la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta
por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior
que fue aprobada.

Aguidamente, el Sr. Presidente manifestó a la con-
gregacion, la necesidad de tomar acuerdo sobre el medio
de hacer efectivo el arbitrio de expropiacion de terrenos
para establecimiento de puertos en la via publica du-
rante la proxima feria de 1.º de Junio; y el Ayuntamiento te-
niendo en cuenta los resultados de otros anteriores, se in-
dicó acordar por unanimidad, que dicho arbitrio se cul-
minase por el Ayuntamiento y que su comision de fe-
rias y mercados establezca y organice los servicios en la for-
ma que estime mas beneficiosa para los intereses municipa-
les, teniendo de base para la percepcion del impuesto
la tarifa que viene regido de otros anteriores.

Este acuerdo a consecuencia de la comision de Hacienda
se acordaron los pagos siguientes, con cargo a los capitulos y
articulos del actual presupuesto que a cada uno se indi-
can, por las 20 por mil que se aplican a la Junta de Madrid en
consecuencia al 1.º trimestre del año corriente, con 9.º art.º 3.º
y 135.º y por el 20.º y 21.º de Febrero del año 1910, con 9.º art.º 3.º

pto 2o por el sellado de matraces de la conservacion industrial, cap 9o art 8o: pto 9 por material del curso de publicacion, cap 1o art 10: pto 11 93 por nuevas de ejercicios cerrados, cap 11 art unico: pto 2 a tener fecho por la muerte de un aguilu, cap 3o art 5o

Tuo habiendo otros asuntos de que trata el Sr. Presidente durante la sesion a las veintuna, de que yo, el Secretario certifico

El Alcalde P^a

M. Quemf

Felipe Martinez Jimenez

~~A. Navarro~~

Maria Ines de Castilla

Alfonso
Blas Moreno

Pedro Romero Martin

Doña
Cecilia
Alcalde

Antonio Maria

Ordinaria del 24 de Junio

En la ciudad de Huelva a veinticuatro de Junio de mil novecientos once, siendo la hora de las veinte, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Arenas Peraldo, con asistencia de los Sres. Concejales al margen continuados, donde tambien se ausentaron los que excusaron su asistencia por motivos justificados, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguientemente a propuesta de la Comision de Hacienda, se

correlaciono los siguientes pagos con cargo a los capitulos
 y articulos del actual presupuesto que a cada uno se in-
 dican: pto 10 a Paulino Alvarez para un viaje de cabrio
 para conclusiones ultimas de la Parada de Aniculado de Fe-
 rro de los Caballeros, capi 9º art 16º. Pto 232937 para los haberes
 de personal de Secretaria, comunero, etc del mes de Julio, ca-
 pitulo 1º art 1º. Pto 125 para material de oficina en el mes ac-
 tual, capi 1º art 2º. Pto 9406 para personal de municipales en el mes
 corriente capi 2º art 2º. Pto 19596 para los Señores sus haberes en el
 mes actual; capi 3º art 1º. Pto 1546 haberes del Inspector de cas-
 ras del mes id; capi 3º art 7º. Pto 4703 haberes del Guardia del te-
 mentario del mes id; capi 3º art 8º. Pto 2333 para haberes de la For-
 nera el mes id; capi 5º art 1º. Pto 24299 haberes de los guardas de
 campo en el mes id; capi 8º art 1º. Pto 1460 para el existiente del
 Juzgado municipal en el mes id; capi 9º art 8º. Pto 833 para el
 Barbero de la cárcel, su haberes del mes id; capi 7º art 3º. Pto 60
 al Sr. Depositario para quebrante de moneda y giro en el mes
 id; capi 9º art 8º. Pto 15 a Gaspar Trigueros por la limpieza de retre-
 tos del 2º trimestre del año corriente; capi 9º art 8º. Pto 150 a Sr.
 Juan Rodriguez Rojasano, agente del Ayuntamiento en Badajoz
 por sus honorarios durante el 1º semestre del año actual; capi
 9º art 8º. pto 3041 al jefe de la cárcel por el alumbrado de la mis-
 ma en el mes actual; capi 7º art 3º. pto 1666 al mismo por la limpie-
 za de la id en igual mes; capi 7º art 3º. pto 1666 al id por el lavado y co-
 nido de la ropa de los presos en el mismo mes; capi 7º art 3º. pto 416
 al id para material de escritorio en id id; capi 7º art 3º y pto 160 al
 mismo por socorros de presos en igual mes capi 7º art 3º.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
 levanto la sesion a la hora de las veintuna, de que yo, el secre-
 tario, certifico.

El Alcalde P.^o

M. M. M.

C. Navarro

Gaspar Trigueros

Mexiano Trigueros de
Castilla



Pedro Romero Barrio
(Signature)
Antonio Marco
(Signature)

Blas Torrem
(Signature)

Doña
D. delaviana
(Signature)

Diligencia

Alcalde y Secretario que suscriben acreditados por la presente, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de numero de concejales, que no han asistido por tener ocupaciones preventorias en la feria que se esta verificando; no citandose en segunda convocatoria por no haber asuntos de que tratar. Lapra a primeros de Julio de mil novecientos once =

El Alcalde

El Secretario.

M. Orenj
(Signature)

Doña D.
delaviana
(Signature)

Ordinaria del 8 de Julio.

En la ciudad de Lapra a ocho de Julio de mil novecientos once, siendo la hora de las veinte, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Arensio Rosaldo, con asistencia de los Sres. Concejales al margen concurridos, donde tambien se ausentaron los que excusaron su asistencia por motivos justificados, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que los productos de la feria de 1º trim que acaba de celebrarse han sido de pesetas 957 por puestos en la via pública y 435 por finas de caballerias.

Acto seguido se acordaron los pagos siguientes pagos pesetas 83 a D. Amable Parra Garcia por la recomandacion de los puestos de la

para la feria de 1.^o Juan y posterior extraordinario para la
misma, con cargo al cap.^o 3.^o art.^o 6.^o del presupuesto ordinario; pto
177'97 para las medallas por sus haberes del mes de Junio ul-
timo por cuenta del contingente provincial y cargo al cap.^o 9.^o
art.^o 13 del pres.^o: pto 62'50 a D.^o Martin Ortiz por la asistencia del
Palo municipal durante el 1.^o trimestre del ejercicio corriente, la
punto 9.^o art.^o 8.^o del id. id.: pto 125 a Miguel ^{Sanchez} por poner y quitar las
casetas para los puestos de la feria de 1.^o Juan, cargo al cap.^o
3.^o art.^o 6.^o del id. id.: pto 22'50 a Meliton Garcia por la vacuna pa-
ra los pobres en el 2.^o trimestre del año actual, cargo al cap.^o 4.^o
art.^o 7.^o del id. id.: pto 35 a Eusebio Pinero por la limpieza del fe-
rial cargo al cap.^o 3.^o art.^o 6.^o del id. id.: pto 20 para la Gaceta de
Madrid del 2.^o trimestre del año actual, cargo al cap.^o 1.^o art.^o 3.^o
del id. id.: pto 40 para los honorarios del agente en Madrid D.^o
Juan Uria correspondientes al 1.^o trimestre del año actual, car-
go al capitulo 9.^o art.^o 8.^o del id. id.: pto 13'35 al Depositario para
pago en Madrid de la custodia y timbres de las Obligaciones
hipotecarias de este Ayuntamiento, cargo al cap.^o 11 art.^o unico
del id. id.: pto 2601'87 para contingente provincial correspondien-
te a rentas del 1.^o trimestre y a cuenta del 2.^o del ejercicio actual, con
cargo al cap.^o 9.^o art.^o 13 del id. id.: y pto 5'46 para intereses de deuda
de por contingente provincial con cargo al cap.^o 9.^o art.^o 13 del id. id.
Asi mismo se presento por Eusebio Pinero labores una
cuenta de pto 395'80 por los suministros facilitados a fuerza
del Jefe y Guardia Civil durante los meses de Abril, Ma-
yo y Junio ultimos, fue aprobada acordandose su pago con
cargo al cap.^o 9.^o art.^o 12 del actual presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesion a las veintuna, de que yo, el Secretario
certifico =

A Madrid 25

M. Quinif

Belque Martinez
Gomez

Excmo. Sr. D. Francisco de Paula
Alcalde de Badajoz
Excmo. Sr. D. Pedro Romero Marín
Antonio María
A. del Arana

Acta de la Sesión del 15 de Julio.

En la ciudad de Mérida a quince de Julio de mil novecientos veintidós, siendo la hora de las veinte, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Antonio Bernaldo, con asistencia de los Sres. Concejales al margen continuados, donde también se ausentaron los que excusaron su presencia por motivos justificados, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y abierto ya por el Sr. Presidente, se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Equidistante a propuesta de la Comisión de Hacienda, los siguientes pagos, pts 1750 a los Sres. Fernandez Romero y C^{ta} por el Abono eléctrico para el alumbrado publico durante el 2º trimestre del año actual con cargo al cap^{to} 5º art 1º; pts 852'27 para los Medicos Municipales sus haberes del 2º trimestre del ejercicio corriente, cargo al cap^{to} 5º art 1º; y pts 125'47 para pago de la tasa cuartal de la Guardia Civil durante el 2º trimestre y cargo al cap^{to} 11 art unico, todos del presupuesto corriente.

También se presentaron las cuentas siguientes: por el Sr. Alcalde Don Manuel Bernaldo para el mes de Mayo último de pts 196'62 por las recibos desrachados para la Beneficencia Municipal en el mes de Mayo último; otra de pts 8'33 por las recibos desrachados para la Guardia Civil en el mismo mes; y otra de pts 4'96 por las desrachados para los papeles de la Ciudad. Por el farmacéutico Sr. Francisco Alvarez, otra para el mes de Mayo último de pts 196'62 por las recibos desrachados para la Beneficencia Municipal en el mes de Mayo último; otra de pts 8'33 por las recibos desrachados para

se la Guarnición Civil en el mismo mes de Abril, y otra de pes.
4'16 por las despesas para los presos de la cárcel en igual
mes. Y por el farmacéutico D.^o Juan Manuel Pardo por el mes
de Julio 1862 por las recetas despendidas para la Beneficencia
Municipal en el mes de Junio último: otra de pes. 8'33 por las
recetas despendidas para la Guarnición Civil en el mismo mes
de Junio; y otra de pes. 4'16 por las despendidas para los pre-
sos de la cárcel en igual mes. Todas fuertes aprobadas acordando
darse su pago con cargo á los capitales y artículos respectivos del
actual presupuesto. En mismo se acordó el pago de subsidio
á los dos farmacéuticos antes nombrados por asistencia y
prestación de servicios durante el 1.^o trimestre del año actual,
con cargo al capital de 5 cont. 7 del presupuesto corriente.

El Sr. Presidente municipal todo acordado, que como se
ve el Ayuntamiento el subarrendo de la casa n.^o 23 de la
calle de Sevilla donde están instaladas las oficinas milita-
res, cumple en suero próximo, siendo muy difícil como im-
posible renovarlas, y como ahora por circunstancias especiales
es factible renovar el contrato hecho de referida casa del
tiempo que falta y acordadas para dichas oficinas la misma
y 1 de la calle de S.^o José de D.^o Pedro Ponce de Masca donde
ya estuvieron en otras épocas, por precio de 170 pes. anuales,
pues que el que hoy se paga, propone al Ayuntamiento, por
acuerdo reversible, la cesión del contrato existente y el en-
cendido de la casa indicada. Respectivamente celebrada la sesion,
por unanimidad acordó la cesión del contrato
existente y autorizar al Sr. Alcalde y Regidor Sindico, ya
sea que en nombre del Ayuntamiento, hagan el encendido de
la referida casa por el precio dicho, celebrando el oportuno
contrato dejando á su arbitrio las demás condiciones que
puedan ser necesarias.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la úl-
tima remesa y acordados y celebrada la correspondencia acordó
su cumplimiento.

En habiendo otros asuntos de que trató el Sr. Presidente



Se acuerda en virtud de que yo el secretario certifico

El Alcalde P^o

M. Acuña

Felipe Martinez Jimenez

Manuel Acuña

Mariano Briceo de Castella

Pedro Romero Marin

Blas Moreno

Antonio Marco

no de la Junta



Ordinaria del 22 de Julio.

En la ciudad de Huelva a veintidos de Julio de mil novecientos... En la ciudad de Huelva a veintidos de Julio de mil novecientos... En la ciudad de Huelva a veintidos de Julio de mil novecientos...

Seguidamente se presento una cuenta por suscrios... Seguidamente se presento una cuenta por suscrios... Seguidamente se presento una cuenta por suscrios...

para sufragio de recargos municipales por industrial que
abrió de mas la Admón de Hacienda en el año de 1909 con cargo
al cap^{to} 11 art^o único del presupuesto: pto 600 al mismo para
pago del contingente provincial del año de 1909, cargo al cap^{to}
punto 9^o art^o 1^o del presupuesto: pto 16'48 al mismo para pago de
intereses de deuda de las 600 pto anteriores, cargo al cap^{to} 11 art^o
único del presupuesto.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la última
sesión y entesa la corporación acordó en cumplimiento
to.

Acto seguido el Sr. Presidente municipal, que en vir-
tud de la autorización recibida de la corporación en la
anterior sesión, en unión del Sr. Regidor Sindico, ha venido
a celebrar el contrato de la casa n^o 23 de la calle de Sevilla donde ac-
tualmente se encuentran las oficinas militares y tiene ad-
resado para ellas la n^o 1 de la calle de S^{ta} Trinitaria de S^{to} Pedro
Parrero Mesa, en determinados veinte metros cuadrados y por
tiempo de dos años: entesa la corporación, por unanimi-
dad acordó, aprobar el contrato celebrado por los Sr.
Alcalde y Regidor Sindico con S^{to} Pedro Parrero Mesa de
la casa indicada, y la revisión del de la casa n^o 23 de la
calle de Sevilla.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presiden-
te levantó la sesión a las once y media, de que yo el secretario
certifico =

Al Alcalde Sr^o

M. Acuña
C. Navarro

Felipe Martínez
Gómez
María José de
Castilla

P. Parrero Mesa

Blai. Plencia. A. Torres. Harro.

pto 10
A. del Arana
1880

Ordinaria del 29 de Julio.

En la ciudad de Zafra a veintinueve de Julio de mil nove-
cientos once, siendo la hora de las veinte, se reunió el ayuntamiento
to en su sala de sesiones de estos ternos consistoriales, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Manuel Anselmo Gualdo con asistencia de
los Sres. concejales al margen continuados, donde tambien se ausen-
tan los que excusaron su ausencia por motivos justificados, para
celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta
por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue
aprobada.

Seguidamente a propuesta de la Comision de Hacienda se
acordaron los pagos siguientes correspondientes al mes de la fe-
cha, con cargo a los capitulos y articulos del presupuesto corrien-
te que a cada uno se indican: pto 2129'17 para haberes del perso-
nal de Secretaria, Consumos, Alguaciles, medidores, etc, capi 1º art 1º
1º pto 125 para material de las Oficinas; capi 1º art 2º pto 94'06 para ha-
beres de los municipales, capi 2º art 2º pto 195'96 para haberes del perso-
nal de Serenos, capi 3º art 1º pto 15'46 para el Inspector de carnes; capi
3º art 4º pto 17'06 para el Encueta del Cementerio, capi 3º art 8º pto
23'33 para la Forja, capi 5º art 1º pto 242'99 para haberes de los fuer-
das de campo, capi 8º art 1º pto 14'60 para el escribiente del Ayuntamiento
municipal, capi 9º art 3º pto 60 para el Sr. Depositario por quita de
de moneda y giro, capi 9º art 8º pto 8'33 para el Harnero de la Carcel capi
7º art 3º pto 15 a D. Enrique Barro por subvencion para la cara en el
2º trimestre del ano actual, capi 9º art 8º pto 70 a D. Anselmo Barro
por la subvencion para la cara en el 2º trimestre del ano corrien-
te, capi 9º art 8º al jefe de la Carcel pto 164 para socorros de presos;
pto 30'41 para alumbrado; pto 16'66 para la limpieza; pto 16'66 para
el lavado y lavado de ropas de los presos; pto 4'36 para material de ofi-

no todo en el mes de la Julia y cargo al cap^o 1^o art^o 3^o del pre-
supuesto: y pto 220 '78 para haberes de madres por cuenta de
contingente provincial, cargo al cap^o 9^o art^o 13 del presupuesto.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la última se-
mana y enterada la corporación acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
levantó la sesión a las veintitena, de que yo, el Secretario
certifico =

El Alcalde Pr^o

Mr. Arana

(Signature)

Agustín

Blas Moreno

Felipe Martínez
Gómez

(Signature)
Mariano Brisco de
Castilla

Pedro Romero Ariza

(Signature)
Antonio Moreno

Señalado
del Sr. Presidente

Ordinaria del 5 de Agosto

En la ciudad de Badajoz a cinco de Agosto de mil novecien-
tos once, sueldo la hora de las veintea se reunió el Ayuntamiento
de cuarenta de vecinos de estas casas consistoriales, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Benito Peraldo con
asistencia de los tres tenientes al margen concurridos, donde
también se encuentran los que excusaron su comparencia por ausen-
cia justificada, para celebrar la sesión ordinaria con el pre-
sente a esta hora; y celebrada por el Sr. Presidente se me le-
vantó del orden de la anterior que fue aprobada

seguidamente a propuesta de la comisión de Hacienda
se acordaron los pagos de pesetas 275 a favor de los gastos



de de una licencia, con cargo al capitulo 3º artº 5º del presupuesto; y de 40
 pesetas 6789 a 2º de agosto de Martin Tabares por el subarriendo de casa, por
 su oficina militar correspondiente al mes de Julio ultimo y cargo
 al capitulo 9º artº 8º del presupuesto. Tambien se formula una cuenta
 del maestro alarife de obras de perlas 2290 por trabajos ejecu-
 tados en el Montazgo publico de esta ciudad; fue aprobada y se con-
 de su pago con cargo al capitulo 6º artº 5º del presupuesto.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la ultima semana y en
 virtud de la correspondencia acordó su cumplimiento.

Como habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó
 la sesion a las veintinueve de que yo, el secretario, certifico
 y Atende P.º"

Blas Moreno

Felipe Martinez
 Garcia

C. Navarro

Alfonso

Antonio Moron

Mariano Finco de
 Castilla

Pedro Romero Abas



Presemanza del 12 de Agosto.

En la ciudad de Huelva a doce de Agosto de mil novecientos once,
 siendo la hora de las veinte, se reunió el Ayuntamiento en su sala
 de sesiones de estas cosas extraordinarias, bajo la presidencia del Sr. D.
 don Manuel Benito Simaldo, con asistencia de los Sres. conce-
 jales al margen continuados, donde tambien se acordó lo que ex-
 puse en su ausencia por motivos justificados, para celebrar la sesion
 ordinaria correspondiente a este día; y acordada por el Sr. Pre-
 sidente se me comisiona al efecto para celebrar la sesion que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó, que en la calle de Fontanilla existe una calleja donde desagua el barque y por donde al descubierto corren las aguas constituyendo un foco de infección impositivamente, pues desde citada calle convergen toda clase de basuras e inmundicias, por lo que sería muy conveniente cerrar dicha calleja para así matar ó destruir los focos de infección que existen en ella garantizando así la higiene pública y evitando se evitara el mortuor peligro que para los transeuntes existe, especialmente de noche al pasar por esa calle; mas como la obra no deja de tener importancia y el Ayuntamiento carece de medios para realizarla, propone á la Corporación se le ofrezca gratuitamente la referida calleja, á los desechos de las casas de los señores Don Cayetano Alvarez y Don Luis Guerrero por si para alguno pudiera ser útil su aprovechamiento, haciendo el tapialto ó pared de la fachada después de la taracea de la calle y recogida de aguas que hará el Ayuntamiento y también por cuenta de aquellos el alcantarillado que precisare para utilizarla, cubriendo ser esta de igual capacidad de ancho y de alto que el que tiene el hoy existente por los dos extremos de la calleja. Entendiéndose el corriente con todo deprimiente, y considerado ser de gran utilidad para higiene pública, el que se cierre la referida calleja y que la obra costaria menos de lo que valdria el terreno que resultara utilizable después de alcantarillado, por unanimidad se acordó aceptar la propuesta del Sr. Alcalde ofreciendo á los señores Alvarez, que paguen por su cuenta el cierre de la calleja y el alcantarillado, cobrándose el terreno que resulta utilizable, devolviéndose los cuantos de este acuerdo á los efectos oportunos.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y enterada la Corporación acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión á las veintinueve, de que yo,

de carteras, estafas
y Alcaide

M. Armiñ

Felipe Martinez
Gomez

Blas Loren
C. Alvarez

Agustino
Mariano Jimeno de
Castilla

Antonio Maso

Pedro Romero Marin

Ordinaria del 19 de Agosto

En la ciudad de Mérida a diez y nueve de Agosto de mil nove-
cientos once, siendo la hora de las once se reunió el Ayuntamiento
en su sala de sesiones de estas Cortes consistoriales bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcaide Don Manuel Alvarez Bertrán, con asisten-
cia de los Sres. Concejales al número acostumbrado, siendo tambien
se reunieron los que concurrían de ausencia por motivos justificados,
para celebrar la misma ordinaria correspondiente a este día;
y abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la ante-
rior que fue aprobada.

A propuesta de la Comisión de Hacienda se acordó la distri-
bucion de fondos para el pago del sueldo de la fecha por los
cuarenta y cuatro de los capataces y porteros del Ayuntamiento.

A las once de la correspondencia oficial de la ultima se
reunieron y acordó la correspondencia acordada en consecuencia
de lo que se acordó en los anteriores de que trató el Sr. Alcaide
y se acordó la misma a la hora de las once y media, de que uso el

Secretario certifico.

J. Pineda 3^o

M. Pineda

Felipe Martinez
Garcia

Blas Moreno

C. Pineda

M. Pineda

Antonio Marco

Mariano Tinoco de
Cortilla

Pedro Romero e Marin

Ordinaria del 26 de Agosto.

En la ciudad de Huelva a veintiseis de Agosto de mil
novecientos once, siendo la hora de las once, se reunió el
Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Casas consue-
tadas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Dom-
ingo Pineda, con asistencia de los Sres. Concejales al margen
continuados, donde tambien se encontraron los que excusaron su
presencia por motivos justificados, para celebrar la sesion
ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Al-
calde se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta y lectura de una instan-
cia de Don Victoriano Romero Moreno en la que solicita
autorizacion del Excmo Ayuntamiento para la apertura
al publico del teatro teatro que ha construido en el cam-
po de Sevilla; y el efecto acompaña certificacion del arquitecto
provincial Don Ventura Puga, en la que se acredita que pres-



trabaja el crecimiento económicamente sensible que el talero habido, esta
 construido, salvo algunas reformas que en nada alteran la esen-
 tialidad del proyecto facultativo ajustado al mismo aprobado
 por el Ayuntamiento, y que reúna las condiciones habidas de sol-
 idez y seguridad para ser abierto al público. La ejecución en
 su vista, teniendo en cuenta haberse cubierto todos los requisitos
 legales exigibles, por insinuación escrita, autorizar a Don Pede-
 rino Ferrera Moreno para que abra al público, cuando le su-
 interese, el talero habido que ha construido en el cam-
 po de Sevilla; que se le dé traslado de este acuerdo y que se le
 se certifique del mismo al expediente de su referencia.

Este acuerdo a propuesta de la Comisión de Hacienda, se acordó
 dar en los pagos siguientes correspondientes al mes de la fecha con-
 cargo a los capitulos y artículos del presupuesto corriente que a
 cada uno se indican: pesetas 2529'17 para haberes del personal de
 secretaría, tenientes, alguaciles, Medalleros, etc, capí 1.º art 1.º pts 125
 para material de las oficinas, capí 1.º art 2.º pts 94'06 para haberes de los
 guardas municipales, capí 2.º art 2.º pts 191'96 para haberes del personal
 de rentas, capí 3.º art 1.º pts 16'46 haber del Inspector de carnes, capí 3.º
 art 1.º pts 47'03 haber del guarda del cementerio, capí 3.º art 8.º pts 23'33
 haber de la Ferrería capí 5.º art 1.º pts 242'99 haber de los guardas de car-
 nes, capí 8.º art 1.º pts 14'50 haber del fabricante del trapido muni-
 cipal, capí 9.º art 8.º pts 60 al de Depósito por guardado de me-
 dallas y giro: pts 8'33 haber del barbero de la cárcel, capí 1.º art 3.º pts
 45 para el alumbrado de la cárcel, capí 1.º art 3.º pts 16'66 para el
 rando y lavado de ropas de los presos, capí 1.º art 3.º pts 16'66 para
 limpieza de la cárcel, capí 1.º art 3.º pts 4'26 para material de
 limpieza de la cárcel, capí 1.º art 3.º pts 178'50 para gastos de pre-
 sión, capí 1.º art 3.º. También se presentó una cuenta por el proveedor
 de suministros de agua caliente de pts 9'42 por las facilidades a que
 son del Hospital y Guardia Civil durante los meses de Julio último
 que cubren y se acordó su pago en cargo al capí 2.º art 1.º del
 presupuesto y por último se acordó el pago de pts 207 a Don Juan
 de Siles, constituyendo esta suma para el fin de consumo en
 correspondiente a los meses de Julio y Agosto últimos, cargo al



1911 3º art 8º del presupuesto.

Tras haberse oído el expediente de que trata, el Sr. Presidente le devolvió la sesión a las veintidós de que ya, el Secretario, certifica.

El Alcalde D.^o

M. Acuña

Felipe Martínez
Gómez

Blas Moreno

Don Esteban
Suárez

Agustín
Antonio Moreno

Mariano Truco de
Castilla

Pedro Romero
Morales

Excmo. Sr. D. Manuel Acuña

En la ciudad de Badajoz a dos de septiembre de mil novecientos once, siendo la hora de las veintidós se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Cortes constituido bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Acuña Truco con asistencia de los señores concejales en sus cargos continuados donde también se acordó lo que excusaron su asistencia por motivos justificadas para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y al efecto por el Sr. Presidente se dio la hora del acto de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido, previo estudio y consulta de este señores, la proposición se levantó acordada por unanimidad, que los recargos municipales de que el Ayuntamiento haga uso para el pago de su presupuesto en el ejercicio de 1912, sobre las cuotas del Ferrocarril en las diferentes contribuciones e impuestos establecidos sean los siguientes:



El diez por ciento sobre las ventas del ferreo en la contribucion industrial. El diez y seis por ciento en la territorial por renta y posesion. El diez y seis por ciento en la de salinas y setares. El cincuenta por ciento en el impuesto sobre carruajes de lujo. El cincuenta por ciento en el de cedulas personales. El cinco veinte por ciento en todas las especies tarifadas de consumos, expresion del vino que sigue con el cinco y el alcohol; y la sal que no tiene recargo municipal.

Equidicamente el Sr. Presidente manifestó, que habiendose desde tratado a los Sres. Don Cayetano Navarro y Don Juan Guiso, del acuerdo del Ayuntamiento tomado en la sesion de 12 de Agosto ultimo, sobre cierre de la calle del bosque en la calle de Fontanilla, Don Cayetano Navarro ha contestado que el cupula en todas sus partes dicho acuerdo con todas sus condiciones, que desde desde luego en hacer la oportuna obra como en aquel se indica y en posesion del terreno que resulta utilizable.

A propuesta de la comision de Hacienda se acordó la distribucion de fondos para atenciones del sur de la feria por las diversas partes de los capitulos y articulos del presupuesto corriente.

Tambien a propuesta de la misma comision se acordaron los pocos siguientes: pts 8 a 10 de Tasanilla por la suerte de dos equinos, cargo al capi 3º art 4º; pts 200'19 para haberes de molineros del sur de Agosto ultimo por cuenta del contingente provincial y cargo al capi 9º art 13 del par 1º; pts 59'81 para la contribucion que satisface el Municipio correspondiente al 2º y 3º trimestre del año actual, cargo al capi 9º art 8º del par 1º; pts 4 a 6 de Estaban Ponce por la suerte de un equino, cargo al capi 3º art 4º del par 1º; pts 20 para pago de la Gaceta de Alcazar, 3º trimestre del año actual, cargo al capi 1º art 3º del par 1º; pts 139'13 para pago del 10º de pesas y medidas correspondiente al 1º y 2º trimestre del año corriente, cargo al capi 9º art 8º del par 1º.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la ultima sesion y anterior y entró en la corporacion acuerdo en cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion a las once y media, de que yo el secretario certifico. Entre tanto, desde el día cuenta hasta

Exposición de los señores
El Alcalde D.^o

R. Muriel

Blas Moreno

Felipe Martínez
García

C. Navarro

Antonio Moreno

Francisco Montañas

Gerónimo Ferrado

do
A. del Real
1810

Ordinaria del 9 de Septiembre.

En la ciudad de Badajoz a nueve de Septiembre de mil
novecientos once, siendo la hora de las veinte se reunió el ayun-
tamiento en su sala de sesiones de estas Cortes Constitucionales
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Antonio Si-
vado, con asistencia de los Sres. concejales al margen continuan-
tes, donde tambien se acuerda los que excusaron su presen-
cia por motivos justificados, para celebrar la sesion ordina-
ria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presiden-
te se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó, que con
motivo de haberse alzado, despues del 1.^o trimestre de este
año las cuotas contributivas de todas las contribuciones ha-
biendo que hacer, segundales rentas y talcos para ellas
este trabajo se hace en Badajoz e importa cien puntas
y como en presupuesto no hay consignacion para que pa-
ra los primeros, y hay que pagar los segundales por que
se acuerda este pago con cargo al capitulo de impuestos.
Interaba la corporacion por unanimidad acordó que se



pagos a ^{don} Manuel Uribe la cantidad de pes 100 por el sello
no de las regradas matrices y tablas ^{de las contribuciones} de esta ciudad, con cargo al
cap 11, artículo unico del presupuesto corriente.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la ultima se-
mana y autorizada la corporacion acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente le-
vanto la sesion a las veintinueve, de que yo el secretario certifi-
co entre líneas estas contribuciones: vale.

El Alcalde P.^o

Mr. Acuña

Blas Moreno

Felipe Martínez
Gómez

C. Álvarez

W. Ferrero Antonio María

Francisco Montañés Gerónimo Ferrado

pedo P.
A. Alvarado



Ordinaria del 16 de Septiembre

En la ciudad de Badajoz a diez y seis de Septiembre de mil
novecientos once, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el
Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Cortes Constitucionales ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Bruno Araldo con
asistencia de los Sres. Concejales al margen continuados, donde tam-
bien se encuentran los que excusaron su asistencia por motivos justifica-
dos, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia;
y abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior
que fue aprobada.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó que la reunion de



para y medidas convenientes de los señores D. Antonio Mar-
tin Ferrer, D. Pedro Romero Martin y D. Francisco Monte-
rro Arce, se encarguen del estudio y formulacion del
proyecto de condiciones y tarifas para el arriendo del catastro
ordinario de parcelas y medidas, durante el proximo ejercicio
de 1912, dando cuenta al Sr. Alcalde, para convocar al
Ayuntamiento y Junta Municipal de Provinciales a fin de
que resuelva la aprobacion o modificacion que proceda.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la ultima
semana y contestada la temporacion acordada en cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la
sesion a las once y media, de que yo, el Secretario, certifico =

El Alcalde D.^o

M. Arce

Felipe Martinez
Gomez

Plas Hornos

C. Navarro

Aguiar

Antonio Moreno

Francisco Montano

Gerónimo Ferrado

Pro
P. Bellavista

Ordinaria del 23 de Septiembre

En la ciudad de Huelva a veintitres de Septiembre de
este presente año, siendo la hora de las veinte se reu-
nió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Cortes
territoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ma-
nuel Arce Ferrado, con asistencia de los señores concejales el
señor Arce Ferrado, siendo tambien se acuerda lo que el
señor Arce Ferrado por motivos justificadas, para cele-

haber la sesión ordinaria correspondiente a este día; y abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó la necesidad de que la Corporación tomase acuerdo sobre el medio de hacer efectivo el arbitrio sobre expedición de licencias para establecimiento de puestos en la vía pública, durante la próxima feria de 1.º Miguel; y el Ayuntamiento teniendo en cuenta los resultados de años anteriores, se acordó por unanimidad, que dicho arbitrio se administrase por el Ayuntamiento y que la Comisión de Ferias y Mercados, con el Sr. Alcalde, establezca y organice los servicios en la forma que estime mas beneficios para los intereses municipales, sirviendo de base para la percepción del impuesto la tarifa aprobada por la Corporación en el año anterior.

Acto seguido a propuesta de la Comisión de Hacienda, se acordaron los pagos siguientes, con cargo a los capitulos y artículos del presupuesto corriente que a cada uno se indican: pto 2129'17 para haberes del personal de Secretaría, Comunes, Alguaciles, Médicos etc correspondientes al mes de la feria, capi 1.º art 1.º: pto 125 para material de Secretaría en el mes de la feria, capi 1.º art 2.º: pto 94'06 haberes del personal de Municipales en el mes actual, capi 2.º art 2.º: pto 195'96 haberes del personal de Seseros en el mes corriente, capi 3.º art 1.º: pto 15'46 para el Inspector de carnes en el mes de la feria, capi 3.º art 4.º: pto 47'03 haberes del Guardia del cementerio del corriente mes, capi 3.º art 8.º: pto 23'33 haberes de la Portero en el mes de la feria, capi 5.º art 1.º: pto 8'33 haberes del Barbero de la cárcel en el corriente mes, capi 7.º art 3.º: pto 222'99 haberes de los Guardias de tiempo en el mes actual, capi 8.º art 1.º: pto 14'60 haberes del escribiente del Juzgado municipal en el mes corriente, capi 9.º art 8.º: pto 60 al Sr. Secretario por quincena de moneda y giro en el mes actual, capi 9.º art 8.º: pto 67'50 a 2.º Justo Párriz por el arriendo de la casa para oficinas de Comunes en el mes actual, capi 9.º art 8.º: pto 125'47 a D. Manuel Ferrer por el arriendo de la casa unстал de la Guardia correspondiente al 3.º trimestre del año actual, capi 9.º art 8.º: pto 120 a D. Pedro Romero Alaña por el arriendo de la casa para caja de recluta durante los meses de Agosto último y Septiembre actual, capi 9.º art 8.º: pto 75 al Profesor de Instrucción primaria D. Enrique Berrojo por la subvención que se

se cobra para cada habitación, correspondiente al 3º trimestre del ejercicio corriente, capº 9º artº 8º pto 50 a la muestra de Amparo Lemona por la subvención que se le cobra para la habitación, correspondiente al 3º trimestre del ejercicio corriente, capº 9º artº 8º pto 852'27 para la dotación de los tres médicos titulares correspondiente al 3º trimestre del ejercicio corriente, capº 5º artº 1º pto 285'93 para los tres Sres Farmacéuticos titulares por residencia durante el 3º trimestre del año corriente, capº 5º artº 1º pto 22'50 a Dº Fermín Sarría por la limpieza y vacunación en el 3º trimestre del año actual, capº 5º artº 1º pto 1750 a los Sres. Jeronimides Ponsoro y Rompº por el alumbrado eléctrico durante el 3º trimestre del ejercicio corriente capº 3º artº 2º pto 31'25 a Dº Rafael Vega por la existencia del reloj municipal durante el 3º trimestre del año actual capº 9º artº 8º pto 15 a Lucio Jimenez por la limpieza de retreros durante el 3º trimestre del año actual, capº 9º artº 8º pto 30'41 al jefe de la cárcel para el alumbrado de la misma en el mes actual capº 7º artº 3º pto 16'66 al mismo para la limpieza de la cárcel el mes corriente, capº 7º artº 3º pto 16'66 al mismo para el lavado y corrido de ropas de los presos en el mes actual, capº 7º artº 3º pto 4'16 al mismo para material de escritorio de la cárcel en el mes corriente capº 7º artº 3º y pto al mismo para los libros de presos durante el mes actual, capº 7º artº 3º.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y autorizada la coprovisión acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las horas de las veintinueve, de que yo, el secretario certifico =

El Alcalde Pº

M. Otero

Felipe Martínez
Gómez

Blas Ponsoro

C. Sarría



Antonio María Francisco Montañés

Gerónimo Ferrado

de Bellavista



Extraordinaria del 26 de Septiembre.

En la ciudad de Zafra á veintiseis de Septiembre de mil novecientos once, siendo la hora de las veinte, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Asensio Giraldo, con asistencia de los Sres. Concejales al margen continuados, donde tambien se ausentaron los que excusaron su asistencia por motivos justificados, para celebrar esta sesion extraordinaria, previa la oportuna citacion circulada en legal forma. Abarbata la sesion el Sr. Presidente manifestó, que como expresaba la convocatoria el objeto de esta sesion era dar cuenta de las reclamaciones que se han presentado contra declaracion de utilidad publica de la reparacion del camino vecinal de Zafra á Fuente del Maestro; y al efecto se dió lectura del anuncio del Sr. Gobernador Civil de la provincia inserto en el Boletín Oficial de la provincia y de los artículos concernientes al caso del Reglamento provisional de 23 de Julio próximo pasado para la ejecucion de la ley de caminos vecinales de 29 de Junio anterior. Visto que expirado el plazo de los quince dias señalado en el citado anuncio, sin que se haya presentado ninguna reclamacion contra la solicitud de esta Junta municipal para que se declare de utilidad publica la reparacion de dicho camino vecinal, por unanimidad se acordó, haber constar en esta acta que no se ha presentado ninguna reclamacion y que por medio de certificacion de la misma se dé cuenta al Sr. Gobernador Civil de la provincia para que surta sus efectos en el expediente de utilidad publica de repetido camino.

Después habiendo oídas cuentas de que trató el Sr. Presidente de asuntos de su sesión, de que yo el Secretario, certifico -

El Alcalde Sr. ^{Don}

M. Menjíf

Felipe Martínez
Gómez

Plai Acuña

C. Acuña

M. Jimeno

Antonio Marro

Mariano Triscedo
Castilla

Felipe Martínez
Gómez

Don
Felipe Martínez
Gómez

Ordinaria del día 30 de Septiembre.

En la ciudad de Zafra a treinta de Septiembre de mil novecientos once, siendo la hora de las veinte, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas cosas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Acuña Triscedo con asistencia de los tres concejales al margen continuando, donde también se ausentaron los que excusaron su ausencia por motivos de salud, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Seguidamente se presentaron las siguientes cuentas: por el Sr. Tomas Alvarez Pico, farmacéutico una de pts 196'62 por los gastos despendados en su farmacia para la beneficencia mensual durante el mes de Julio último; otra del mismo de pts 8'33 por sus recuentos despendados en su farmacia para la Guardia Civil en el mes de Julio último; otra del mismo de pts 4'36 por

sus recetas despachadas en su farmacia para los presos de la cárcel
 en el mes de Julio último: por D. Alfonso Salas Saez, una de pts 196'62
 por las recetas despachadas en su farmacia para la beneficencia mu-
 nicipal durante el mes de Agosto último; otra del mismo de pts 8'33
 por las recetas despachadas en su farmacia para la Guardia civil en
 el mes de Agosto último; otra del mismo de pts 4'76 por las recetas des-
 pachadas en su farmacia para los presos de la cárcel del partido en el
 mes de Agosto último; y por Don Fermán Alvarez Prieto, una de pts
 196'62 por las recetas despachadas en su farmacia para la beneficencia
 municipal durante el mes de Setiembre actual: otra de pts 8'33 por las
 recetas despachadas en su farmacia para la Guardia civil en el mes
 de Setiembre actual; y otra de pts 4'76 por las recetas despachadas en
 su farmacia para los presos de la cárcel del partido en el mes de
 Setiembre actual. Fueron aprobadas todas, acordándose su pago
 con cargo a los capitulos y artículos correspondientes del actual pre-
 supuesto. Tambien se presentó otra cuenta de pts 224'71 por Euse-
 bio Armenteros por los suministros facilitados a fuerzas del Ejército y
 Guardia civil durante el mes de Agosto último y Setiembre actual
 acordándose su pago con cargo al cap^o 9^o art^o 13 del presupuesto.

Igualmente se acordaron los pagos siguientes pts 31'25 a D. Ra-
 fael Vega por la asistencia del Pelotero municipal durante el 3^{er} tri-
 mestre del ejercicio actual con cargo al cap^o 9^o art^o 8^o: pts 112'35 a D.
 Justo Martínez Pardo por medicinas despachadas en su farmacia
 para la beneficencia municipal en el año de 1907, cargo al cap^o 5^o
 art^o 2^o del presupuesto: pts 11'25 a Ignacio Lopez por muerte de dos
 gaites monteses y un fucón, cargo al cap^o 3^o art^o 5^o del presupuesto:
 pts 600 para pago de contingente provincial del ejercicio de 1909, ca-
 rgo al cap^o 9^o art^o 13 del presupuesto: pts 51'78 para pago de intereses de
 demora de contingente provincial de 1909, cargo al cap^o 11 art^o único;
 y pts 196'33 para haberes de Soldados del mes actual y por cum-
 ta del contingente provincial cargo al cap^o 9^o art^o 13 del presupuesto.

Igualmente se dió cuenta de haberse celebrado sin efecto la
 primera subasta del arbitrio municipal sobre uso obligatorio
 de panes y medicinas y casa almoneda en el día veinte y nue-
 ve del corriente mes de Setiembre; y en su virtud la corpo-

Presi-
 mil
 l' lym
 bajo
 con
 de
 tiro
 a
 de
 gu
 scu
 mica
 1833
 rha
 noi



deben ser servio acordar, se celebre una segunda subasta el día once del actual con la rebaja de sus veinticinco por ciento sobre el tipo de la primera de conformidad con el artículo 4º del Real decreto de 7 de Junio de 1891; que sin va de base el mismo pliego de condiciones y tarifa por meter para la primera y que se anuncie dicha segunda subasta por edictos y pregones en la forma acostumbrada, celebrándose el acto ante el Sr. Alcalde ó en quien delegue y Regidor Judicio, de once á doce de la mañana en estos casos consistoriales.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y enterada la Corporación acordó su cumplimiento.

Fue habiendo otros asuntos de que trató el Sr. Presidente de tanto la sesión á la hora de las veintidós, de que yo el Secretario certifico =

El Alcalde Sr. =

M. Arce

José Thomas

Felipe Martínez
Gómez

C. Navarro

Agustín

Antonio María

Mariano Trisco de
Castilla

José Martínez

Gervasio Ferrado

Felipe Martínez
Gómez

Agustín
de la Cruz

Diligencia

El Alcalde y Secretario que suscriben, acreditan por la presente que la sesión ordinaria correspondiente á este día, no ha podido celebrarse por falta de número bastante de señores concejales, no citándose en segunda convocatoria, por no haber asuntos de que tratar. Fecha á siete de Octubre de mil



movimientos once -

El Alcalde
Mr. Pineda

El Secretario
D. de la Cruz

Excmo. Sr. D. Manuel Ferrás y Sureda

En la ciudad de Badajoz a veinte de Octubre de mil novecientos once, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Cortes constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferrás y Sureda con asistencia de los Sres. Concejales al margen continuados, donde también se excusaron los que excusaron su asistencia por motivos justificados para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y elevada por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de haberse celebrado sin efecto la segunda subasta del arbitrio municipal, sobre una obligacion de pagar y medidas y casa almoneda; y en su vista la Comision se sirvió acordar, que para el proximo mes de 1912, la recaudacion de dicho impuesto, se haga por administracion municipal, bajo la direccion de la comision respectiva y que se de conocimiento al Sr. Administrador de contribuciones de la provincia, como para persuadir las disposiciones vigentes, sin perjuicio de hacerse cumplimiento de las cantidades que se recauden, para que pueda ser por lugar la exaccion correspondiente al Estado.

Esto seguido a propuesta de la comision de Marimula se acordaron los pagos siguientes: pts 15 a Don Juan Rodriguez Pineda por sus honorarios como agente del Ayuntamiento en Badajoz, correspondientes al 3º trimestre del año corriente, cargo al cap. 9º art 8º del presupuesto; pts 15 a Gerardo Jimenez por la luz de la casa publica destinada a puestos en la mancha fria de Miguel, cargo al cap 9º art 6º del presupuesto; pts 125 a Don Juan de Brita por el agua de su fuente facultada para abastecer granjas en el campo de Brita durante la proxima campaña fria de 1911, cargo al cap 5º art 6º del presupuesto; De mas no se

reclaman las cuentas siguientes: una de pts 495'50 por 8.^o Me-
lchor Guerrero Moreno, por los gastos para personal extra-
ordinario durante la proxima pasada feria de 1.^o Miguel;
otra de pts 500 de Don Antonio Diaz por el arriendo de ca-
jetas para la proxima pasada feria de 1.^o Miguel; y otra
del mismo de pts 300 por la instalacion de dichas casillas
en la referida feria: fueron aprobadas las tres y se acordó
su pago, con cargo al cap.^o 3.^o art.^o 6.^o del presupuesto actual.
Otras cinco cuentas del nuestro alarife Victoriano Romero
Moreno, una de pts 200 por reparaciones ejecutadas en la ca-
sa Ayuntamiento: otra de pts 535'25 por reparaciones ejecutadas
en la caneria del Pilar del Duque: otra de pts 500 por repara-
ciones ejecutadas en el alcantarillado publico: otra de pts 500
por reparaciones de aceras y empedrados ejecutadas en las ca-
llas de Cauceras, Galeria, Fontanilla y Cerrudo: y otra de pts
700 por la construccion y reparacion de abrevaderos para ga-
nados en el campo de Sevilla; fueron aprobadas las cinco
y se acordó su pago con cargo de 1.^o al cap.^o 1.^o art.^o 4.^o: la 2.^o
al cap.^o 6.^o art.^o 3.^o: la 3.^o al cap.^o 6.^o art.^o 4.^o: la 4.^o al cap.^o 6.^o art.^o 7.^o y la
5.^o al cap.^o 6.^o art.^o 12 del actual presupuesto.

Visto y examinado detenidamente por el Ayuntamiento
el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comi-
sion de su seno nombrada al efecto para el año de 1912, y
criteriamente conforme y arreglado a las necesidades de esta
poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la locali-
dad, acuerda: que se fije al publico por quince dias, segun
ordena la ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que
se acredite y reclamaciones que se presenten, se remeta a
la discusion y votacion definitiva de la Junta Municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente levantó la sesion a la hora de las veintidós, de que
uso el secretario certifico.

El Alcalde P.^o

J. C. C. Tutorco y Marco

Mariano Liscio de
Castilla

Co. [Signature]

[Signature]
Yeronimo Ferrado

[Signature]

Felipe Martinez
Garcia

[Signature]

Badajoz del 21 de Octubre.

En la ciudad de Badajoz a veintuno de Octubre de mil no
veintiocho once, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el
Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas cosas con asistencia
del Sr. Alcalde Don Manuel Antonio de
Saldaña con asistencia de los Sres. Concejales al margen continua-
dos, donde tambien se ausentaron los que excusaron su ausencia por
motivos justificados, para celebrar la sesion ordinaria correspondien-
te a este dia; y abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura
del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos: puntos 206
a D. Justo Felix Marti por arriendo de la casa de comunas res-
pondiente al año de 1907, cargo al capi 9º art 8º pts 32 a D. Antonio
Pizarro por reparos de carpinteria en el Ayuntamiento, cargo al capi 6º
art 5º y pts 30 a Fran. Leiva por arriendo de una cuebra de
santa la parada feria de S. Miguel para depositar bestias extranje-
ras y del Ayuntamiento, cargo al capitulo 3º art 6º las tres del presupuesto
del año actual.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la ultima se-
mana y anteriores y enterada la corporacion acordó su cumplimiento.

Tras haberse otros asuntos de que tratar se levantó la sesion a
la hora de las doce de que yo, el secretario certifico.

El Alcalde P. [Signature]

[Signature] Tutorco. [Signature]

Mariano Truieso de
Castilla

Blas Ferreras

Gerónimo Ferrado

Felipe Martínez
Zarza

C. Navarro

Manuel Ferreras

W. Mauro Sanja

Quo
A. de la Peña
Vicio

Extraordinaria del 24 de Octubre.

En la ciudad de Zafra a veinticuatro de Octubre de
mil novecientos once, siendo la hora de las diez y nueve
se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas
caldas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Manuel Ferreras Ferrado, con asistencia de los señores
concejales al margen continuados, donde tambien se
encontran los que excusaron su comparecencia por motivos jus-
tificados para celebrar esta sesion extraordinaria, que
era la oportuna citacion en legal forma. I declarada
abierta la sesion, el Sr. Presidente ocupado que co-
mo expresaba la convocatoria el unico asunto de esta
sesion era poner en conocimiento de la corporacion la
resolucion del Sr. Gobernador Civil de la provincia pu-
blicada en Boletín Oficial extraordinario fecha veintidos
del corriente, de que se dio lectura, convocando la eleccion
preliminar para la renovacion trienal de Ayuntamien-
tos, señalando para dicho acto el Domingo diez del
proximo venidero mes de Noviembre.

Perfectamente autorizada la corporacion y una vez de-
los documentos y antecedentes que se consultaron, por una
mayoria de votos se acordó: que por el 1.º distrito corres-



procede la renovación de cuatro concejales en sustitución de los que deben cesar, por llevar el tiempo reglamentario que son los señores Don Felipe Martínez Gómez, Don Manuel Treviño Pineda, Don Pablo Romero Martín y Don Ricardo Muñoz Sainza; por el 2º distrito la de otros tres concejales, que también deben cesar, por igual causa, que son los señores Don Blas Moreno Sainza, Don Mariano Trivero de Castilla y D. Antonio Marco Pérez; resultando por consiguiente siete el número de concejales que hay que sustituir, cuyos vacantes quedaron declaradas: los correspondientes continuas durante otro bienio por el primer distrito a Don Cayetano de Barro Sainza, Don Antonino García Piquero y Don Francisco Montano Treviño; y por el segundo distrito Don Manuel Belmonte Guillen, Don Manuel Trivero Treviño y Don Leovimio Torralba Carrajal, o sean seis señores concejales, que con los siete que han de ser renovados en la forma antes expresada, forman el número de trece individuos de que se compone este Ayuntamiento atendida su base de población.

Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, de que yo, el secretario certifico.

A Alcalde P.^{te}

M. Quiñif

Antonio Marco

Mariano Trivero de Castilla

C. Sainza

Blas Moreno Sainza
Leovimio Torralba

Manuel Treviño

Felipe Martínez Gómez

P. Romero

M. Quiñif



Ordinaria del 28 de Octubre.

En la ciudad de Badajoz a veintiocho de Octubre de mil novecientos once, siendo la hora de las diez y nueve se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Cajas consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Manuel Treviño Araldo con asistencia de los señores concejales al margen continuados, donde también se cuentan los que excusaron su asistencia por motivos justificados, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y abierta por el Sr. Presidente se dió lectura de los autos de las dos anteriores que fueron aprobadas y ratificadas los acuerdos tomados en la última extraordinaria.

Seguidamente a propuesta de la Comisión de Hacienda se acordaron los pagos siguientes: pto 2129'17 para los haberes haberes del personal de Secretaría, Aguaciles, comuneros, muchachos etc correspondientes al mes de la fecha y cargo al capi 1º art 1º: pto 125 para material de oficina del mes corriente, cargo al capi 1º art 2º: pto 94'06 para pago de los sueldos municipales en el mes corriente, cargo al capi 2º art 2º: pto 196'96 para pago de los sueldos en el mes actual, capi 3º art 1º: pto 15'46 haber del Inspector de carnes en el mes de la fecha cargo al capi 3º art 1º: pto 47'03 pº haber del Recauda del Territorio en el mes actual, cargo al capi 3º art 8º: pto 23'33 pº haber de la Tornera en el mes corriente, cargo al capi 5º art 1º: pto 242'99 pº haberes de los Guardas de campos en el mes de la fecha, cargo al capi 8º art 1º: pto 14'06 haber del Escribiente del Juzgado Municipal en el mes actual, cargo al capi 9º art 8º: pto 60 al Sr. Depositario por quebranto de moneda y giro en el mes corriente, cargo al capi 9º art 8º: pto 8'33 haber del Barbero de la Carcel en el mes de la fecha, cargo al capi 7º art 3º: pto 69'75 a D. Justo Pella por el arriendo de la casa de sujeción de correos del mes actual, cargo al capi 9º art 8º: pto 262'90 para haberes de obreros del mes actual y por cuenta del contingente provincial, cargo al capi 9º art 13: pto 335 al jefe de la Carcel por sueldo a la pte.

no obstante el corriente sea, cargo al capi 7° art 3° pto 2041 al mismo por el alambrado de la cárcel mas corriente, cargo al capi 7° art 3° al mismo pto 1666 por la limpieza de la cárcel en el mes actual, cargo al capi 7° art 3° pto 1666 al mismo por el lavado y corrido de ropas de los presos en el mes corriente, cargo al capi 7° art 3° pto 476 al mismo por material de escritorio de la cárcel en el mes actual, cargo al capi 7° art 3° y pto 200 a don Cayo 1° por su intervencion a la numerica del mes corriente que se abraza el Ayuntamiento, cargo al capi 9° art 8°.

Se dio cuenta de la pretension de Don Eduardo Puerto de los Rios para que el Ayuntamiento le autorice, por su cuenta la prolongacion del canal que da salida a las aguas interiores de su casa (campo de Sevilla n° 3 que en la actualidad vierten en la margen derecha de la carretera) a la salida de la calle de Sevilla, para llevarlo a la calleja que existe entre el teatro y otros edificios de nueva construccion como sitio mas retirado y oculto y susceptible en dia proximo de hacer nueva prolongacion hasta unirse con la cloaca publica de la Fontanilla; y el Ayuntamiento teniendo en cuenta las razones expuestas y que la higiene publica se mejora con dicha obra en proyecto, se acordó acceder a la pretension y que se participe con el interesado.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de las ultimas semanas y enterada la corporacion acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente cerró la sesion a la hora de las veinte, de todo lo que y o, el Sr. Secretario certifica -

El Alcalde P.^o *Dr. Manuel Garcia*
Antonio Marco
Mariano Tinoco de Castilla
Manuel Pelaez
Felipe Martinez Jimenez

Cochinaria del 4 de Noviembre.

En la ciudad de Huelva a cuatro de Noviembre de mil novecientos once, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas cosas consuetudinales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Arce Brindley con asistencia de los Sres. Concejales al margen continuados, donde tambien se constituyeron los que excuraron su ausencia por motivos de salud, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente y a propuesta de la comision de Hacienda se acordaron los pagos siguientes: pts 2485'63 para pago del contingente provincial del año corriente, cuenta del 3º trimestre y cargo al capiº 9º artº 13 del pº; pts 10'20 por intereses de demora del pago anterior, cargo al capiº 11 artº unico; pts 157'24 para pago del 10 pº de penas y medidas correspondiente al 3º trimestre del año actual, con cargo al capiº 9º artº 8º del pº; pts 33'55 para deberes de aficion de las penas y medidas del Ayuntamiento, con cargo al capiº 9º artº 8º; y pts 192'48 a Eusebio Jimenez por los suministros facilitados a fuerzas del Ejercito y Guardia Civil en el mes de Octubre ultimo, con cargo al capiº 9º artº 12 del pº y cuya cuenta fue presentada y previamente aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la ultima semana y enterada la composicion acordó su cumplimiento.

Tuvo tambien otros asuntos de que trató el Sr. Presidente, devolvió la sesion a la hora de las veinte, de que yo el Secretario, certifico.

El Alcalde Pº

M. Arce

Antonio Navarro

Manuel Arce Brindley
Presidente

Manuel Arce Brindley



C. M. ...

Plaza ...

Ediye Martiney
Gomez

Geronimo ...

D. Manuel ...

do
H. ...

Ordinaria del 11 de Diciembre.

En la ciudad de Badajoz a once de Octubre de mil novecientos once, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel ... con asistencia de los Sres. Concejales al margen ... donde tambien se acordó lo que excusaron su presencia por motivos justificados para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y cubierta por el Sr. Presidente, se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente a propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad se acordó autorizar ocho acciones de la Plaza de ... que segun las condiciones del empréstito corresponden en cada ejercicio; y que dicha autorizacion sea por la correspondiente al año actual de 1911: que se abone el total de los intereses que las acciones que sean pagadas tengan derecho hasta fin del ejercicio actual; que el sorteo para la amortizacion de las acciones se celebre en la sesion ordinaria ... por medio de cedulas la celebracion para que tenga la mayor publicidad posible; y que una vez giradas y concedido el subroto, sean pagadas las acciones pagadas con sus totales intereses, con cargo al capi 9 art 4º del actual presupuesto.

Adelante a propuesta de la Comision de ... se acordó lo siguiente: que por ... se acuerde ... con cargo al capi 5º art 4º del presupuesto ...



blacion durante el año actual, con cargo al capi^o 3^o art^o 3^o del pre-
supuesto: pts 100 por la subvencion al Instituto Medico Farmaceuti-
co por vacunaciones antivaricelas, correspondiente al año corrien-
te y cargo al capi^o 5^o art^o 1^o del pres^o: pts 113'50 por curas oculofarincas
efectuadas en años anteriores, cuya cuenta que fue aprobada la
presente Don Jose Reina Barrientos con cargo al capi^o 11 art^o inui-
co del pres^o: pts 116 para material de la oficina de comunas,
cuya cuenta presento el cultor Don Jose Carvajal, fue aprobada
con cargo al capi^o 1^o art^o 2^o del pres^o: pts 65 para reparos en
el cementerio, cuya cuenta fue presentada por el maestro
alarife Victoriano Romero que fue aprobada con cargo al
capi^o 6^o art^o 11 del pres^o: pts 95'50 por reparos efectuados en el
Matadero publico, cuenta presentada por el maestro ala-
rife Victoriano Romero que fue aprobada con cargo al ca-
pitulo 6^o art^o 5^o del pres^o: pts 60 por tatomos para la pla-
za de Alcazar con cargo al capi^o 1^o art^o 2^o del pr^o: pts 15 a Eusebio Si-
mones por el relleno de gorgoros para los puros de la Cabal-
del partido con cargo al capi^o 7^o art^o 3^o del pr^o: pts 15 a Eusebio Si-
mones por la limpieza de rebutes de la casa consistorial du-
rante el 2^o trimestre del año actual y cargo al capi^o 9^o art^o 8^o
del pr^o: pts 100 por reparos efectuados en la Cabal del partido,
cuya cuenta presento el maestro alarife Victoriano Romero
que fue aprobada con cargo al capi^o 7^o art^o 3^o del pr^o: pts 240 por
el aceite para los faroles de los serenos durante el año
actual, cuya cuenta presento Don Pedro Romero que fue a-
probada con cargo al capi^o 9^o art^o 8^o: pts 150 a Don Antonio Mar-
tin por importe de mantas y gorgoros para los puros de la Cab-
del con cargo al capi^o 7^o art^o 3^o del pr^o: pts 12 por la subvencion
al consultor del año corriente, cargo al capi^o 1^o art^o 3^o del pres^o:
pts 335'30 para el 25 p^o sobre las obligaciones hipotecarias im-
puesto nuevamente creado, cargo al capi^o 11 art^o unico del pre-
supuesto: pts 10 al 1^a Hija por agencia del pago embargos en
Alcazar, jurizas etc, con cargo al capi^o 11 art^o unico del pres^o:
pts 71'70 para pago del 25 p^o sobre los bienes del Ayuntamiento
en esta ciudad, impuesto nuevamente creado, con cargo



al capítulo 11 art único del presupuesto.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y enterada la proposición acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a la hora de las veinte, de que yo, el Secretario certifico -

El Alcalde D.^o

Mr. Amuniz

Mariano Finco de
Castilla

Antonio María

S. Navarro

Blai Ferrer
Gerónimo Ferrado

Marcos Refranes

H. M. San

Acto
de la
Sesión

Ordinaria del 18 de noviembre.

En la ciudad de Huelva a diez y ocho de noviembre de mil novecientos once, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Cortes territoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ferrer Gilaberto con asistencia de los Sres. Concejales en sus que continuados, el cual también se excusaron los que excusaron su concurrencia por motivos justificados, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido, con las formalidades requeridas, se celebró el acto acordado en la sesión anterior, de las obras nuevas que han de construirse en el año actual, del presupuesto municipal.



por la obra la construcción de la Plaza de Abastos, que dió el siguiente resultado: acciones agraviadas; el orden en que se sortaron es el siguiente: 1.º número Ciento y seis; 2.º número Cuarenta y cuatro; 3.º número Ciento y cuatro; 4.º número Cinuenta; 5.º número Ciento; 6.º número Ciento cuarenta y tres; 7.º número Cuarenta y tres; y 8.º número Setenta y tres; y no habiéndose hecho ninguna reclamación ni protesta contra el sorteo celebrado, por unanimidad fue aprobado, acordándose, se haga público el resultado para que los interesados puedan hacer efectivo el importe de las dicho acciones que quedan convertidas, con sus intereses en la Diputación de este Ayuntamiento, según se acordó en la sesión de once del corriente.

Seguidamente a propuesta de la Comisión de Hacienda se acordaron los pagos siguientes con cargo a los capitulos y contenidos del actual presupuesto que a cada uno se incluyen: pto 852 para los Médicos titulares sus haberes correspondientes al 4.º trimestre del ejercicio corriente, capi 5.º art 1.º pto 2854 a los Farmacéuticos titulares por asistencia y prestación de servicios durante el 4.º trimestre del actual ejercicio, capi 5.º art 1.º pto 31'25 a Don Rafael Ugea por asistencia al Seby municipal durante el 4.º trimestre del ejercicio corriente capi 9.º art 8.º pto 75 para honorarios del agente del Ayuntamiento en Badajoz correspondientes al 4.º trimestre del año actual capi 9.º art 8.º pto 180 a Don Pedro Romero María por el arriendo de la casa para oficinas militares correspondiente al 4.º trimestre de ejercicio corriente capi 9.º art 8.º pto 1375 a Don Julio Jilón por el arriendo de la casa para oficinas de consumo, correspondiente al 4.º trimestre del actual ejercicio, capi 9.º art 8.º pto 75 al marqués D. Enrique Pareto por subvención para casa habitación en el 4.º trimestre del año actual, capi 9.º art 8.º pto 60 a la maestra Doña Ana María, por subvención para casa habitación correspondiente al 4.º trimestre del año corriente capi 9.º art 8.º pto 1'347 a Don Manuel Torres por el arriendo de la casa para el Cuartel de la Guardia Civil, correspondiente al 4.º trimestre del año



porcentaje 104 9º artº 8º pts 1750 a los Sres Fernandez Romero y Compañía por el alumbrado público por medio de la electricidad durante el 4º trimestre del ejercicio actual, capº 3º artº 3º pts 2000 para las ocho acciones de la Plaza de Abastos amortizadas, capº 9º artº 5º pts 1900 para intereses de las acciones de la Plaza de Abastos correspondientes al ejercicio actual, capº 9º artº 5º pts 100 para los intereses de las ocho acciones de la Plaza de Abastos correspondientes al año de 1907, capº 9º artº 5º pts 100 para los intereses de las ocho acciones amortizadas de la Plaza de Abastos correspondientes al año de 1908, capº 9º artº 5º pts 100 para los intereses de las ocho acciones de la plaza de Abastos correspondientes al año de 1909, capº 9º artº 5º pts 135 49 para el 20 pto de propios del año actual, capº 9º artº 8º pts 7 50 al carpentero de la Asociación general de Peñacaberos, capº 9º artº 8º pts 22 50 al barbero Melitón Garcia por la cuna de los niños en el 4º trimestre del ejercicio capº 5º artº 9º pts 28 04 para las contribuciones que paga el Ayuntamiento correspondientes al 4º trimestre del año actual capº 9º artº 8º

Sin interrupción se dio cuenta de la siguiente comunicación del Sr. Teniente de obras públicas de la provincia: "Por Don Antonio Federico de la Rosa, Director Levante de la Sociedad Madrileña ferroviaria extremeña, se ha solicitado del Sr. Ministro de Fomento la concesión de un ferrocarril número de uno particular de Huelva a Burguillos y que se le autorice para ocupar los terrenos de dominio público que necesita en la construcción de dicho ferrocarril. En su virtud, notificaré a el Regidor Sindico como representante del Ayuntamiento, que el proyecto de referencia se halla de manifiesto en la oficina de obras públicas de esta provincia, por término de treinta días, dentro de cuyo plazo deberá ser tramitado y acordar sobre el particular cuanto estime conveniente, de conformidad con lo que dispone el artículo 73 del Reglamento de 24 de Mayo de 1878 para la ejecución de la vigente Ley de ferrocarriles. Prevengo a el que ^{del regido} esta presente y de haber sido notificado de ella el expresado Regidor, me dé inmediatamente cuenta. Lris 9º a 8 mil años. Badajoz 30 de Setiembre



que fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta del siguiente informe del Sr. Regidor Sindico suplente D. Manuel Belmonte por ausencia del propietario. El que suscribe Regidor Sindico del Ayuntamiento de Huelva, entera- do de la comunicacion del Sr. Jefe de Obras publicas de la provincia sobre ocupacion de terrenos de dominio publico para construir un ferrocarril minero de uso particular de Huelva a Burguillos, tiene el honor de manifestar: que segun los antecedentes que ha podido adquirir, el dicho ferrocarril atravesara los terrenos de dominio publico siguientes: Carretera municipal de Huelva a la Estacion del ferrocarril de Merida a Sevilla con un paso nivel: el arroyo de Aguas Claras con un puente: la carretera de Huelva del Puerto a Laceres con otro puente (paso superior): la carretera del Puerto de S^{to} Domingo a Tevera con otro paso superior: la Puente de Almonera con un puente, cinco puentes al nivel en carruajes y elementos metros de via del tace con la Estacion de Merida a Sevilla. Lo cuanto puede manifestar en cumplimiento de su co- metido y de lo dispuesto en el anterior decreto: Huelva 25 de Noviembre de 1911 - Manuel Belmonte - Dicho el anterior info- que la Corporacion acordó por unanimidad aprobarlo sin nin- guna modificacion y que se remita sin otros tramites al Sr. Jefe de Obras publicas de la provincia a los efectos determinados y en cum- plimiento del art 73 del Reglamento de 24 de Mayo de 1878.

Acto seguido se acordaron los pagos siguientes, con cargo a los capitales y articulos del actual presupuesto que a cada uno se indican: pto 2129'17 para haberes de personal de Secretaria, en su- mos, Alguaciles, etc, correspondientes al mes de la fecha, con 1º art 1º pto 125 para material de escritorio de Secretaria en el mes actual, con 1º art 2º pto 94'56 para haberes de los Guardias munici- cipales correspondientes al mes actual, con 2º art 2º pto 195'96 pa- ra haberes de los bomberos del mes corriente, con 3º art 1º pto 55'46 para haberes del Inspector de carnes del mes corriente, con 3º art 7º pto 176'3 para haberes del Guardia del cementerio en el mes actual, con 3º art 8º pto 333 para haberes de la Farmacia en el mes actual, con 4º art 1º pto 835, con 4º art 1º pto 242'99 para haberes de la Farmacia del mes corriente, con 7º art 3º pto 242'99 haberes

del personal de Guardias de tiempo correspondientes al mes de la fecha, cap^o 8^o art^o 1^o: pts 14'60 para el Presbitero del Juzgado Municipal en el mes actual, cap^o 9^o art^o 8^o: pts 60 en el de anterior por quincena de moneda y giro en el mes actual, cap^o 9^o art^o 8^o: pts 272'49 para haberes de doctores del mes corriente, por cuenta del contingente provincial, cap^o 9^o art^o 13: pts 30'21 para alumbrado de la cárcel, cap^o 7^o art^o 3^o: pts 16'66 para el lavado y corido de ropas de los presos, cap^o 7^o art^o 3^o: pts 16'66 para la limpieza de la cárcel, cap^o 7^o art^o 3^o: pts 4'16 para material de escritorio de la cárcel, cap^o 7^o art^o 3^o: y pts 280 para socorros de presos, cap^o 7^o art^o 3^o, todo del mes corriente.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y enterada la corporación acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a la hora de las veinte, de que yo, el Sr. secretario certifico =

El Alcalde P ^o	
Mr. Quinsig	
Antonio Marco	Mariano Trucos de
	Castella
C. Navarro	Blas Ferrer
Gerónimo Ferrado	Juan Pellicer
Felipe Martínez	H. Juan Sanz
	(11 de 13 de la mesa 1510)



El Ayuntamiento del 4 de Diciembre.

En la ciudad de Badajoz a dos de Diciembre de mil novecientos
once, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el ayun-
tamiento en su sala de sesiones de estos tenores: *concurridos*, bajo
presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Arceño Giraldo con
asistencia de los Sres. concejales al margen continuados, donde tuvo
lugar la lectura de los que exoneraron su presencia por motivos justifi-
cados, para celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este
día, y cubierta por el Sr. Presidente, se dió lectura del acta de la
sesión que fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta y lectura de una moción sus-
crita por varios vecinos de familia de esta vecindad, dirigida
a la Junta local de primera enseñanza, en la que solicitan se con-
ceda por la Superioridad al maestro de la 1ª escuela pública de
esta ciudad Don Antonio Escada Ferriz, una recompensa por los se-
brados méritos y servicios, que en el desempeño de su cargo tiene
prestados; y de la certificación del acta de la referida Junta, en la
que acuerda copiar al efecto manifiestado en la moción para la
concesión de la recompensa al citado maestro y que pase la peti-
ción al Ayuntamiento para su informe y la eleve a la Junta pro-
vincial. La Corporación desde luego, reconoció los méritos y servi-
cios realmente sobresalientes, que Don Antonio Escada Ferriz viene
prestando en su escuela en pro de la enseñanza y cultura; y des-
pués de detenido estudio del asunto por unanimidad acordó:
informar favorablemente la petición, entendiéndose ser de estricta
justicia, que se le conceda al referido maestro una recompensa,
deবাদando a la Superioridad la mas eficaz recomendación en fa-
vor de la concesión y que tambien se eleve a la misma el expe-
diente que se instruye en los efectos oportunos.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la última seme-
na y enterada la Corporación acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente le-
vantó la sesión a la hora de las veinte, de que yo el Secretario, certifico.

Sr. Alcalde D.º

M. Arceño Giraldo

Mariana Jimenez
Castilla



R. M. M. M.

Plac. M. M.

Manuel Belmonte

Gerónimo Ferrado

R. M. M. M.

R. M. M. M.

Felipe Martínez Gómez

do
A. del...
do

Ordinaria del 9 de Diciembre

En la ciudad de Huelva a nueve de Diciembre de mil novecientos once, siendo la hora de las diez y nueve se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Cortes territoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Navarro Giraldo, con asistencia de los Sr. Concejales al margen continuados, donde tambien se ausentaron los que excusaron su asistencia por motivos justificados, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente a propuesta de la comision de Hacienda se acordaron los pagos siguientes: pts 2 a Jesus Foro por haber dado muerte a una aguililla; capi 3 art 5º pts 2291'60 al Sr. Depositario por el pago del personal de la carcel del partido correspondiente a los meses de Enero a Octubre del año corriente y cargo al capi 7º art 3º del actual presupuesto.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial de la semana semana y entendiéndose la corporacion acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion a la hora de las veinte, de que yo, el Secretario, certifico =

El Alcalde Prete

T. M. M. M.

Manuel Belmonte
Felipe Martinez Garcia

Geronimo Ferrado
H. e. M. S. S. S.
J. L. de la Cruz

Ordinaria del 16 de Diciembre

En la ciudad de Badajoz a diez y seis de Diciembre de mil novecientos once, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Cortes Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Garcia Ferrado, con asistencia de los señores concejales al margen señalados, acordó tambien se acuerden los que expresaron su ausencia por motivos justificados, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y al efecto se leyó el Sr. Presidente la dicha lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Adelante siguiente se acordaron los pagos siguientes con cargo a los capitulos y artículos del actual presupuesto, que a cada uno se asignan: pto 4 de los Ptas. por la sujeción de una Aquila, con 5 art 1º; pto 2 de el mismo Presupuesto por una del concubinario civil, con 5 art 11; pto 23 de los haberes del personal de secretaria, tramitacion, diligencias, etc con 1º art 1º; pto 125 para material de secretaria, con 1º art 2º; pto 142 para los Guardas Municipales, con 2º art 2º; pto 196 23 para haberes de los señores con 3º art 1º; pto 1550 haberes del Jefe de la carcer, con 3º art 1º; pto 1770 haberes del guarda del concubinario con 3º art 8º; pto 2337 para el haberes de la Terrena, con 5º art 1º; pto 24333 para los haberes de los Guardas de campo, con 8º art 1º; pto 1465 haberes del presidente del Juzgado Municipal, con 9º art 8º; pto 837 para el Portero de la carcer, con 7º art 3º; pto 60 para el Sr. Jefe auxiliar, por quinquenio de sueldo y giro con 9º art 8º; todos estos haberes correspondientes al mes de la fecha. 1911 86 para el presente provisional, ante el 3º trimestre del año actual y

de cuenta del 2º trimestre de 24 id. cap 9º art 13: pts 600, una contingente provincial a cuenta del ejercicio de 1909, cap 9º art 13: pts 5750 para intereses de deudas de las 600 pts pagadas por contingente de 1909, cap 11 art único: pts 574 para intereses de deudas de las 600 pts pagadas por contingente del 3º trimestre del año actual, cap 11 art único: y pts 10 para los sus transcurridos en el mes actual, cap 9º art 4º.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la última semana y en su virtud la corporación acordó su cumplimiento.

Fue tratado otros asuntos de que trató, el Sr. Presidente le puso la sesión a la hora de las veintidós de que go, el Secretario, certificó sobre el punto de cap 9º art 1º: pts 125 para material de vale.

El Alcalde 1º
Sr. Juan María

G. Navarro

M. S. Torres

Gerónimo Ferrado

Manuel Felimonte

Felipe Martínez
Gómez

M. de María Linares

Melo R
El Alcaide

Presidencia del 23 de Diciembre.

En la ciudad de Badajoz a veintidós de Diciembre de mil novecientos once, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas características, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Arenas Simalbe, con asistencia de los tres concejales al cargo constitucionales, donde también se encarecieron los que comparecieron en consecuencia, por medio de justificativos y se acordó la





que correspondiera a este día; y al día por el 3.º de
 agosto, se dio cuenta del acta de la comisión que fue acordado.
 Igualmente se presentaron las cuentas siguientes: una de 8.º de
 don Marcos Polo de peretas 196.62 por las medicinas despatchadas en
 su farmacia para la beneficencia municipal durante el mes de Octubre
 último; otra del mismo de peretas 8.33 por las medicinas despatchadas
 en su farmacia para la Guardia civil durante el mes de Octubre últi-
 mo; otra del mismo de peretas 4.76 por las medicinas despatchadas para
 los presos de la cárcel del partido durante el mes de Octubre último, fue
 acordado las tres acordándose su pago con cargo al cap. 5.º art. 1.º las dos
 primeras y al cap. 7.º art. 3.º la tercera. Otra de don Marcos Galarr Saiz de
 peretas 196.62 por las medicinas despatchadas en su farmacia para la
 beneficencia municipal, durante el mes de Noviembre último; otra del
 mismo de peretas 8.33 por las medicinas despatchadas para la Guard-
 ia civil durante el mes de Noviembre último en su farmacia; otra
 del mismo de peretas 4.76 por las medicinas despatchadas en su far-
 macia para los presos de la cárcel de este partido, fueron las tres acor-
 dadas acordándose su pago con cargo al cap. 5.º art. 1.º las dos primeras,
 y al cap. 7.º art. 3.º la tercera. Otra del capataz municipal Candido Vaz-
 que de peretas 1000 por sueros y firmados a los trabajadores, durante la
 crisis obrera por falta de trabajo durante el mes de Noviembre último
 y el corriente, fue acordada y se acordó su pago con cargo al cap. 7.º art.
 1.º de 14. Otra del secretario del Ayuntamiento de peretas 24.39 por los su-
 eros empleados en las elecciones municipales celebradas en el mes de
 Noviembre último, fue acordada acordándose su pago con cargo al ca-
 p. 7.º art. 1.º También se acordaron los pagos siguientes: 1.º de 20 por la fac-
 ta de Madrid correspondiente al 4.º trimestre del año actual y cargo
 al cap. 5.º art. 3.º

Se dio cuenta en la correspondencia oficial de la última remesa y
 acordada la liquidación acordó en cumplimiento

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión
 a la hora de las veinte de que yo el secretario, certifico

El Alcalde, D.º

R. Cruz / Antonio María

Don Manuel Belmonte Don Manuel Belmonte

Don Manuel Belmonte

Don Manuel Belmonte

Felipe Martínez
García

Don Manuel Belmonte

Acto de
Agradecimiento

Ordinaria del 30 de Diciembre

En la ciudad de Huelva a treinta de Diciembre de mil novecientos once, siendo la hora de las diez y nueve, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones de estas Casas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Belmonte Giraldo con asistencia de los tres concejales electos al mes en que donde también se expresen los que excusaron su asistencia por motivos justificados, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y abierta por el Sr. Presidente se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se presentaron por Sr. D. José Enrique Meléndez, Administrador Municipal de consumos y Don Teodoro Velázquez Moreno, Administrador de la Plaza de Abastos y encargado del Matadero, las cuentas generales de ingresos de todas las recaudaciones a su cargo relativas a consumos, sal, matadero, Plaza de Abastos, curros, pajas y mulas, etc. durante el 2º semestre de 1909, ejercicio de 1910, y el ejercicio de 1911. Examinadas y estudiadas dichas cuentas con el mayor detenimiento y encontrándose las respectivas partidas ajustadas e iguales a los ingresos que hacen recaudados en la Administración municipal, por unanimidad

acordó la liquidación aprobada y que se haga constar en el
re ceta la satisfacción de la misma por el celo y actividad des-
plegados por dichos Señores en el desempeño de sus respectivos car-
gos que han sido por resultado tan buenas recomendaciones.

En consecuencia se presentaron las cuentas siguientes: una de por-
tas 189'87 por Eusebio Jimenez por las suministros facilitados á
fuerzas del Ejército y Guardia Civil, durante los meses de Noviem-
bre último y Diciembre actual, fue aprobada acordándose su
pago con cargo al capi^o 2^o art^o 12 del presupuesto; otra de por-
tas 196'70 de D^o Tomas Alvarez Prieto por las medicinas facilita-
das en su farmacia para la Beneficencia Municipal durante
el corriente mes de Diciembre, fue aprobada acordándose su
pago con cargo al capi^o 5^o art^o 1^o otra del mismo de pesetas 8'37
por las medicinas despachadas en su farmacia para la Gua-
rdia Civil durante el mes de Diciembre actual; fue aprobada y
se acordó su pago con cargo al capi^o 5^o art^o 1^o otra del mismo de
pta 4'56 por las medicinas despachadas en su farmacia du-
rante el corriente mes de Diciembre para los presos de la car-
cel del prestado, fue aprobada y se acordó su pago con cargo al
capi^o 7^o art^o 3^o del presupuesto. Igualmente se acordaron los pa-
gos siguientes: pta 265'64 para haberes de nodrizas del mes cor-
riente por cuenta del contingente provincial y cargo al capi^o 9^o art^o
3^o; pta 16 al jefe de la carcel por la limpieza de la misma, cargo al
capi^o 7^o art^o 3^o; pta 16'66 al mismo por el lavado y cordado de ropas
de los presos, cargo al capi^o 7^o art^o 3^o; pta 30'41 al mismo por el abar-
bando de la carcel, cargo al capi^o 7^o art^o 3^o; y pta 4'56 al mismo por ma-
terial de escritorio de la carcel, capi^o 7^o art^o 3^o; estos pagos correspondien-
to al mes de la fecha. Una cuenta ^{al punto} de pta 268 por los socorros faci-
litados á presos en la carcel durante el mes corriente que fue
aprobada y se acordó su pago con cargo al capi^o 7^o art^o 3^o todo
del actual presupuesto.

Se dio cuenta de la correspondencia oficial de la última
sesion y enterada la liquidación acordó su cumplimiento.

Tras habiendo otras cuentas de que trata el Señor Pro-
curador respecto la reunion á la hora de las veinte, de que ya se



Secretario, certifico sobre suspenso preso de la carcel - en
tre líneas al mismo todo vale

El Alcalde P.^o

M. Arce



211









DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL